Don, natural de, provincia de, de años de edad, y vecino de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre (propio o de la persona que represente), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de de 197.... para adjudicar el «Su-ministro de un cromatógrafo de gases», habiendo hecho el depósito correspon-diente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las con-diciones señaladas al efecto se compro-mete a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento los siguientes aparatos y materiales (describanse los integrantes de la oferta) por el precio conjunto de (en letras) pesetas, fecha y firma del proponente».

Plazo de presentación de plicas: Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría, Negociado de Beneficencia, todos los días laborables y en horas de oficina.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos de «referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente habil al del vencimiento del plazo de admisión.

El pago del precio de la adjudicación se efectuará: El 40 por 100 con cargo al crédito que existe para estas atenciones en el Presupuesto Ordinario del presente ejercicio. Para el pago del 60 por 100 restante, el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife se compromete a con-

signar suficiente cantidad en el Presu-puesto Ordinario de 1975.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1974.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Cla-vijo García.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera. -- 6.075-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tene-rife por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un ana-lizador automático de enzimas de un solo reactivo, para el Hospital Gene-ral y Clínico de Tenerife.

Se saca a concurso lo siguiente: «Contratación del suministro de un analiza-dor automático de enzimas de un solo reactivo para el Hospital General y Clí-nico de Tenerife».

Duración del contrato: El plazo del suministro e instalación de los materiales objeto del presente concurso, hasta la puesta en funcionamiento del indicado equipo, será de tres meses, a contar desde la fecha de notificación del severado de adjudicación del figura.

acuerdo de adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 25.000 pe
(veinticinco mil pesetas). 25.000 pesetas

Garantia definitiva: Se determinarà aplicando al precio de la adjudicación el 5 por 100 debiéndose constituir en la forma que se indica en la condición

sexta del pliego de condiciones.

Modelo de proposición: Habrá de ser
redactado del modo siguiente:

Don, natural de, provincia de, de años de edad, y veci-no de, calle de, número, teléfono, actuando en nombre (pro-

pio o de la persona o entidad que re-presente), enterado del anuncio pu-blicado en el «Boletín Oficial del Establicado en el *Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 197..., para
adjudicar el *Suministro de un analizador automático de enzimas de un solo
reactivo para el Hospital General y Clínico de Tenerife», habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las
responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto se compromete a suministrar e insto, se compromete a suministrar e instalar hasta su puesta en funcionamiento los siguientes aparatos y materia-les: (describanse los integrantes de la oferta) por el precio conjunto de (en letras) pesetas, fecha y fir-ma del proponente.

Plazo de presentación de plicas: Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día en que se cumpla el pla-zo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría, Negocido de Beneficencia todos los días laborales y en horas de Oficina.

Apertura de pliegos: La apertura de

pliegos de «referencias», tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se con-

cede para la admisión.

El pago del precio de la adjudicación, se efectuará con cargo al crédito que existe, para estas atenciones, en el Prespuesto Ordinario del Excelentísimo

Santa Cruz de Tenerife, 5 de julio de 1974.—V.º B.º, el Presidente, Rafael Clavi-jo García.—El Secetario, Leopoldo de la Rosa Olivera.-6.076-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 11 registro, correspondiente al 2 de diciembre de 1970, constituído por don Carlos Llord González, en garantía de «Sogere-sa», herederos de Ramón Llord, en metálico, por un importe de 123.222 pesetas (Referencia 336/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publi-cación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Administrador.—10.187-C.

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

Por la falta reglamentaria cometida por den Celso Vázquez Manteiga de paradero desconocido, último domicilio en Lardei ros, El Pino, de esta provincia, titular del automóvil marca «Volkswagen» ma-tricula 818-27375, precintado el día 15 de julio de 1971, infringiendo la Ley de Im-

portación Temporal de Automóviles al no efectuar la reexportación del de referen-cia, caducando el plazo de dos años de permanencia en precinto esta Administración acuerda imponerle una multa de 1.000 pesetas, de acuerdo con el articu-lo 17 de la citada Ley. Dicha multa debe ser ingresada en la

Caja de esta Aduana, en plazo de quince Caja de esta Aduana, en plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado, transcurrido el cual sin haberse hecho efectiva, se aplicará el recarge del 10 por 100 por demora en el pago, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades. De no hacerlo así, se procederá a la incautación del coche para su venta en pública subasta debiendo significarle que, si esta operación no cubre el importe de la multa, se efectuará el cobro de la diferencia por vía de apremio.

diferencia por via de apremio.

En caso de no estar conforme con el acuerdo que se le notifica, puede interponer reclamación económico-administra-tiva ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el término de quince días, contados

a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». La Coruña, 12 de junio de 1974.—El Ad-ministrador, Andrés Mosquera Varela.— 5.003-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración di-Se tramitan en esta Administración di-ligencias de falta reglamentaria número 88/74, en relación con la intervención de 1.n automóvil «Peugeot 404» matrícula RE-9-4268, por supuesta infracción de su propietario, Ailoli Aadala, cuyo paradero sa desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Bo-letín Oficial del Estado», para que pre-sente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una in-fracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajena-ción del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 11 de junio de 1974.—El Administrador.—5.007-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 87/74, en relación con la intervención de una furgoneta «Volkswagen» matricula VS-42-59, por supuesta infracción de su propietario James Randall Gibson, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una in-

fracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus articulos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su im-

Motril, 11 de junio de 1974.—El Administrador.—5.006-E.

Se notifica a Philip Richard Pyat, propietario del automóvil «Velkswagen matrícula HR-83-65, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 5.000 pesetas, de la que será responsable solidario con la señorita Norma Jacobs, en el expediente de falta reglamentaria número 52/74. numero 52/74.

número 52/74.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta lotificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado, para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Lay.

Contra este acuerdo que se notifica pue de el interesado interponer recurso eco-nómico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 11 de junio de 1974.—El Administrador.—5.005-E.

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiendo sufrido extravio un resguardo de 50.000 pesetas, expedido por esta Su-cursal con los números 184 de entrada y 50.814 de registro, constituído por don José Ortigosa Tornay y a disposición de Juzgado de Instrucción, número 2, Marbella, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Malaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legitimo dueno, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 18 de junio de 1974.—El Dele-gado de Hacienda.—2.666-D.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y empla-Por el presente se cita, llama y empla-ze a Humberto de la Rosa, representante en España de «H. A. J. Food Consultans», con domicilio social en 9 West Prospect Avenue, P. O. Box 151, Mount Vernon, Nueva York 10.550 quien tuvo domicilio en España, en Madrid, calle Capitán Ha-ya, número 76, piso 9.º, inculpado en los procedimientos números seiscientos trein-ta y seiscientos setenta y nueve del año ta y seiscientos setenta y nueve del año mil novecientos setenta y cuatro, sin pa-radero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este

Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, núsito en Madrid, calle Manuel Silvela, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en los expresados procedimientos, en los que aparece inculpado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibando monetario; con expreso aperci-limiento de que caso de que incumpla la obligación de comparecer en el seña-lado plazo, será declarado en rebeldia, continuándose la tramitación de las causas hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cua-les se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para co-nocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldia, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna entendera con el repeide dingencia aiguna de notificación, citación o emplazamien-to, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado». 2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia aparta-do de los procedimientos su representante,

si lo tuviese designado, y
3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra las sentencias que en su dia haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 11 de junio de 1974. El Juez de Delitos Monetarios.—El Se-cretario.—4.967-E.

Tribunales de Contrabando BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Franchel, al parecer con domi-cilio en Cleis: Str. 10, Echeing (Alemania), cilio en Cleis: Str. 10, Echeing (Alemania), Nicolás Reuss y el que figura en las actuaciones con el nombre de Geles, ambos domiciliados en Eugen Belstr, 4, Hidelschein (Alemania), y al representante legal de «Ibero Internacional», se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno y en sesión del 20 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 570/73, instruído por aprehensión de artículos varios, ha acordado, en cuanto a ustedes

rios, ha acordado, en cuanto a ustedes se refiere, absolverles de toda responsa-bilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que comunico a ustedes para su co-nocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Barcelona, 12 de junio de 1974. — El Secretario del Tribunal. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. — 4 050. E

4.959-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Jódar Vivancos, Joseph François Meuris y Pierre Detry, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle Marceliano Santamaría, número 8, de Madrid; Cañada de Los Carlos, de Torremolinos (Málaga), y el último totalmente desconocido, se les haces seber nor el presente editto lo sico ce saber por el presente edicto lo si-

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 275/72, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el caso 1°, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal en nuestro país o un automóvil «Citroën» DS-21 Palla MA-0513-A, valorado en 300.000 pesetas. Pallas,

Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joseph François Meuris y Pierre Detry.

Absolviendo de toda responsabilidad al resto de los encartados en el presente ex-

3.º Declarar que en los responsables sí concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Agravante 8.º del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos. 4.º Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanció n
A D. Joseph Fran- cois Meuris A D. Pierre Detry. Totales	150.000 150.000	534 534	801,000 801,000 1,602,000

5.º Disponer la devolución del automóvil a su legitimo propietario, una vez adquirido firmeza el presente fallo; si bien acreditada como tal la propiedad por la Jurisdicción Ordinaria, a cuyo efecto se concede un plazo de seis meses para demostrar ante este Tribunal la iniciación de las acciones civiles correspondientes, en su inteligencia, de que si cumplido dicho plazo, sin haberse iuscumplido dicho plazo, sin haberse jus-tificado esta iniciación, se procedera a la venta en pública subasta del vehículo aprehendido.

Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la feplazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo no satisfecho y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley

máxima señalados en el caso 24 de la Ley Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas

de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.641-E.

Desconociendose el actual paradero de Santiago Tosio González; su padre, Santiago Tosio; Federico Rocha Reina, Josefa Martín Reino; su padre, Antonio Martín, y Carmen María Jiménez Mondéjar, cuyos últimos domicilios conocidos fuecuyos últimos domicilios conocidos fue-ron, respectivamente, en: Calle Serra-dilla, 5, Madrid, el primero, segundo y tercera; Joaquín María López, 48, el pa-dre del primero; en Valencia, el padre de la tercera, y calle del Prado, 16, de Madrid, la cuarta, se les hace saber por el presente edicto. lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 29 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 450/71, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción 1.º Deciarar cometida una infraccion de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 7 y 8, artículo 1., de la Ley de Contrabando, en re'ación con la introducción y tenencia ilícita de géneros de prohibida importación (aprehensión de 105 pastillas de LSD), valoradas en la cantidad de 105.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concento de autores

sada infracción, en concepto de autores, a Santiago Tosio González, Federico Rocha Reina, Julio María Casal Sánchez y Pablo Aguinaga Martínez, siendo responsable subsidiario del señor Tosio Gonzá-lez, su padre, don Santiago Tosio.

3.º Declarar que en lo responsables no

concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Unica-mente en el señor Aguinaga Martinez, en quien se estima la atenuante 1.ª del articulo 17 de la vigente Ley.

imponer las multas siguientes:

		, ~	
v [*]	Base	Tipo	Sanción
Santiago Tosio González Federico Rocha Keina Julio María Casal Sánchez Pablo Aguinaga Martínez	26.250 26.250 26.250 26.250	467 467 467 400	122.587 122.587 122.587 105.000
Totales	105.000		472.761

Decretar el comiso de las pastillas de LSD aprehendidas, en aplicación del articulo 27 de la Ley, como sanción acce-

6.ª Absolver por lo que se refiere a estupefacientes que consta en el acta motivo del expediente, como descubierto, al no haber podido ser determinada su base.

7.º Absolver de toda responsabilidad, en materia propia de esta Jurisdicción, al resto de los encartados en el presente expediente, a la vista de su actuación en los hechos probados ante este Tribunal. 8.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de ción de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dis-puesto en los artículos 89 y 92 del Regla-mento de Procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.640-E.

Desconociéndose el actual paradero del representante legal de «Automóviles Amato» y don Alfonso Amato Codamo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, avenida de Pío XII número 1, y calle Núñez de Balboa, 27, respectivamente, se les hace saber, por medio del presente dicto, lo siguiente:

La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso trai, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Manuel Perpén Núñez contra fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno de Madrid, con fecha 14 de mayo de 1969, en su expediente número 375/66, acuerda: 1.º Desestimar el recurso interpuesto. 2.º Revocar en parte el fallo recurrido, en el sentido de declarar: a), que la circunstancia agravante que concurre en el inculpado don Luis Guiral Guarga es la séptima del articulo 18 de la Ley de Contrabando; b), la responsabilidad subsidiaria del Agente de Aduanas don Francisco Cabeza Guerrero en el pago de todas las multas impuestas; c) que no procede exigir el pago del valor del automóvil en sustitución del comiso del mismo; dejando sin efecto el pronunciamiento 6.º y 4.º en lo que a dicho pago se refiere, reconociendo el dela devolución de las cantidades que, en su caso, hubieran sido ingresadas por este concepto. 3.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recu-

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso administrativa ante el Tribu-nal Supremo de Justicia, en el piazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, signifi-cando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dicta-dos en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en cl «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-

tivo de 28 de noviembre de 1959. Madrid, 10 de junio de 1974.—El Secre-tario del Tribunal.—4.858-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

HUESCA

Al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, por don Gregorio Galiana García-Muñoz, vecino de Madrid, en su calidad de Consejero Delegado de la Compañía Mercantil denominada «Aguas de San Martín de Veri-Bisaurri, S. A.», se ha solicitado de este Gobierno Civil la tramitación del oportuno avadiante para la declaración de isilidad expediente para la declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales procedentes del manantial «Bosob», sito en el paraje Fuente de San Martín, del término municipal de Bisaurri, de esta provincia.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto-ley an-tes citado, se hace público en este «Bole-tín Oficial» a los efectos de que quienes se consideren afectados puedan presentar en este Gobierno Civil las reclamaciones oportunas contra dicha petición en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huesca, 27 de junio de 1974.—El Gobernador civil, Víctor Fragoso del Toro.—2.773-D.

Organización Nacional de Ciegos

JEFATURA

Habiendo incoado expediente de devoriabiendo incoado expediente de devo-lución de la fianza que tiene constituída «Huarte y Cía, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción de un edificio para el Colegio de Niñas de Mirasierra de la Organización Nacional de Ciegos, en Madrid, se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la incerel plazo de diez días, a partir de la inser-ción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse reclameciones contra dicha devolución. Madrid, 8 de julio de 1974.—El Jefe de la Organización.—6.010-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas E. 1.779

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Julián Olivares Segura, vecino de Benatae (Jaén), calle El Polinario.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Diez li-tros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benatae (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales que se cumpian los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España sector segundo, el proyecto correspondien-te a las obras que trata de ejecutar. Tam-bién se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyec-tos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompati-bles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en compe-tencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 29 de enero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—10.240-C.

(E-405-SE-Concesiones)

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña en

Nombre del peticionario: Don Antonio Varela Martín, vecino de Dos Hermanas (Sevilla), con domicilio en la calle An-

clase de aprovechamiento: Encauza-miento y extracción de áridos, en régimen exclusivo, durante un período inferior a cinco años, en el río Agrio o Crispinejo, en una longitud aproximada de 2.105 me-tros, que se inicia en la desembocadura de dicho río, con el Guadiamar, y se exde dicho rio, con el Guadamar, y se ex-tiende aguas arriba del referido punto en la longitud antes expresada. Término municipal donde radicarán las obras: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964, y disposiciones con-31 de octubre de 1884, y disposiciones con-cordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta natu-rales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España. Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamientos que trata de realizar. También se admitirán en dichae oficinar y en las referidos. que trata de realizar. Tambien se admi-tirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que ten-gan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admi-tirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será sus-

crita por los mismos Sevilla, 11 de junio de 1974.—El Comi-sario Jefe de Aguas, T. Villalobos.— 2.621-D.

(Expediente número 1.822)

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría la petición que se reseña en la si-guiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Cabrera Díaz de Morales.

Nombre del representante en Córdoba: Valerio López López, paseo de la Victoria, número 51.

Clase de aprovechamiento: Riego Cantidad de agua que se pide: 51,82 li-

tros por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río

Guadajoz.
Termino municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un

nes posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros poryectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anúncia o sean incom-

patibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce ho-ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto to-dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Sevilla, 22 de junio de 1974.—El Comi-sario Jefe de Aguas, T. Villalobos.— 2.764-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agraz, S. A.» calle Hermosilla, número 100, Madrid-9. Clase de aprovechamiento que se proyecta: Usos industriales,

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal de Lobón.

Término municipal en que se sitúa la oma: Villafranca del Guadiana (Badatoma:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y dispo-siciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. Cambién se ad-mitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo esistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 26 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—10.182-C.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisa-ría de Aguas la petición que se reseña con las siguientes características:

Nombre del peticionario: Don Juan González Belmonte, con domicilio en Caste-

zalez Belmonte, con domicilio en Caste-llón de la Plana, calle Moyano, 15. Clase de áprovechamiento: Extracción de áridos en régimen exclusivo, durante un período de cinco años, en el tramo de la rambla de la Viuda, comprendido des-de 200 metros agua arriba del puente de la carretera de la Barona a Useras, has-ta 900 metros más agua arriba del mis-mo.

Términos municipales donde radicarán las obras: Villafamés y Useras (Castellón de la Plana).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Obras Públicas de 13 de abril de 1877, así como en las Ordenes ministeriales de 17 de octubre de 1939 y 31 de octubre de 1964 y disposiciones concordantes, se abre concurso durante un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha si-guiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficinas deberá el peticionario presen-tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Valencia, paseo al Mar, número 48, el proyecto correspondiente a las obras y aprovechamiento que trata de realizar. También se admitiran en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mis-mo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá nin-guno más en competencia con los presentados.

sentados.

La apertura de proyectos se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que será suscrita por los mismos. (expediente C. 74/40)

49.)
Valencia, 21 de junio de 1974.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—2.713-D.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comísaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productores de Actinidia Chinensis, S. A.».
Clase de aprovechamiento: Riego,
Cantidad de agua que se pide: Ocho

litres per segundo. Corriente de donde ha de derivarse:

Río Louro. Términc municipal en que radicarán las obras: Tuy (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, in-clusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él Transcurrido el plazo filado no se con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello los peticionarios y levantandose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de mayo de 1974.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.598-D.

PIRINEO ORIENTAL

Referencia: Expediente 32.144

Nombre del peticionario: Instituto de los Hermanos Maristas de la Enseñanza. Clase de aprovechamiento: Usos domés-

ticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide: 25.000 li-

tros por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente Cornet.

Término municipal en que radican las obras: Tosas (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de ene-ro de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se reflere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º 2.º, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 28 de febrero de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—686-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implicitamente de urgencia las obras «Canal desde Aguadulce a Al-mería para abastecimiento de la ciudad, término municipal de Almeria, por venir comprendidas in el apartado d) del articulo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluídado de 1972, e incluída das asimismo en el Programa de Inver-siones Públicas, esta Dirección Faculta-tiva, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reclamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial de Estado», «Boletín Oficial de Almartía», en el confedera la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almería, para que en el pla-zo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rec-tificar posibles errores en la mencionada

relación que se publica a continuación. Málaga, 5 de julio de 1974.—El Inge-niero Director.—5.725-E.

OBRAS DEL «CANAL DESDE AGUADULCE A ALMERIA PARA ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD», TERMINO MUNICIPAL DE ALMERIA

Relación previa, con expresión de número de la finca, propietario, domicilio, situación de la finca y clase de terreno

1. Urbanización «La Parra, S. A.», Tusset, 8, Barcelona. Paraje Lomillas. Erial.
2. Doña María Salmerón López. Copo, 2. Chamberí (Almería). Los Caracolillos. Erial.

3. Don José Salmerón López. Barranco de Caballar, (Almería). Paraje Camilas.

4. Don Enrique Amo e hijos. Plaza Huércal (Almería). Los Caracolillos. Erial. 5. Dona Antonia Salmerón Müller. Gran Capitán, 126, 2.º (Almería, Los. Caracolillos. Erial. 6. Junta de Obras del Puerto. Explanada muelle Levante (Almería). Canteras. Erial

Erial.

7. Do ña Antonia Salmerón Müller. Gran Capitán, 126, 2.º (Almería). Cante-

ras Erial.
8. Don Manuel López Rodríguez. Barranco de Caballar (Almería). Barranco

de Caballar, Erial.
9. Doña Maria Romero, Barranco de Caballar (Almeria). Barranco de Caba-llar Erial.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas. General Segura, sin número (Almería). Barranco de Caballar. Erial.

11. Don Enrique Alemán Herrada. Amapola, 8 y 10 (Almería). Cerro de San Cristóbal. Erial.

Aprobado por la superioridad el proyec-Aprobado por la superioridad el proyecto «Reformado de desagües del sector VI:
A-VI-18-2, término municipal de Pizarra»
(Málaga), y confeccionada la relación de
propietarios afectados por las mismas,
comprendiendo todos los bienes y derechos que se consideran necesarios exprochos que se consideran necesarios expro-piar en dicho término municipal, en cum-plimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación For-zosa de 16 de diciembre de 1954, esta Dirección Facultativa, en uso de las atri-buciones que le confiere la citada Ley, ha resuelto la publicación de este anuncio en el abletio Oficial del Estador Roles na resuerto la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial del la Provincia de Málaga», en el diario «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por espueda cualquier persona aportar por es-crito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros de contra de considerar procedente la ocupación de otros bienes a la adquisición de derechos distintos no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se per-

Malaga, 5 de julio de 1974.—El Ingeniero Director.—5.723-E.

Expediente de expropiación forzosa de los terrenos afectados por las obras del pro-yecto «Reformado de los desagües del sector VI: A-VI-18-2, término municipal de Pizarra» (procedimiento ordinario)

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Pinca número 1

Propietario: Don Ignacio Soto Domecq Domicilio: Plaza de la Iglesia, número 1. Pizarra.

Poligono catastral: 32 y 15. Parcelas: 45 y 3, respectivamente. Paraje: «Casablanca» y «Charcuela». Cultivo: Agrios y riego.

Linderos: Norte, parcelas 31, 43 y 44.
Parcela 45; Sur, carretera Málaga-Alora; Este, arroyo de Mijarra; Oeste, carretera Málaga-Alora.

Parcela 3: Norte, carretera Málaga-Alora; Sur.) F. C. Córdoba-Málaga; Este, arroyo de Mijarra; Oeste, F. C. Córdoba-Málaga.

Superficie a expropiar: 0-28-36 hectareas

Finca número 2

Propietario: Don Alonso González Mar-

Domicilio: Alora. Polígono catastral: 15. Parcela 31. Paraje: Mosquera.

Cultivos: Regadio agrios. Linderos: Norte, parcela 32; Sur, parcela 30; Este, F. C. Málaga Córdoba; Oeste parcela 36.

Superficie a expropiar: 0-00-24 hectareas

Finca número 3

Propietario: Fernando Trujillo Pérez. Domicilio: Camino Nuevo, 5, Alora. Poligono catastral: 15. Parcela: 30.

Paraje: «Mosquera»

Cultivos: Regadio agrios. Linderos: Norte, parcela 30; Sur, parcela 29; Este, F. C. Málaga-Córdoba; Oeste, parcela 35. Superficie a expropiar: 0-01-38 hectáreas. Finca número 4

Propietario: Doña Isabel Lobato Rubio Domicilio: Pizarra.

Poligono catastral: 15. Parcela: 29.

Paraje: «Mosquera».

Cultivos: Regadios agrios, Linderos: Norte, parcela 30; Sur, parce-4; Este, F. C. Malaga-Córdoba; Oesla 4; Este, te, parcela 34.

Superficie a expropiar: 0-00-42 hectáreas

Finca número 5

Propietario: Don Bartolomé Gálvez Su-

Domiclio: Restaurante «La Parra», Cartama-Estación.

Poligono catastral: 15.

Parcela: 4. Paraje: «Mosquera» Cultivo: Cereal riego.

Linderos: Norte, parcela 29; Sur parce-la 26; Este, F. C. Malaga-Córdoba; Oeste,

Superficie a expropiar: 0-00-48 hectareas

Finca número 6

Propietario: Don Antonio Moyano Romero.

Domicilio: Mosquera, Aljaima, Polígono catastral: 15. Parcela: 26.

Paraje: «Mosquera:

Cultivos: Cereal riego.
Linderos: Norte, parcela 4; Sur. parcela 27; Este, F. C. Málaga-Córdoba; Jeste, parcelas, 9, 11 y 12.
Superficie a expropiar: 0-01-08 hectáreas

Finca número 7

Propietario: Don Pedro Luna Ruiz.

Domicilio: Pizarra. Polígono catastral: 15.

Parcela: 27.

Paraje: «Mosquera»

Cultivo: Cereal riego y frutales. Linderos: Norte parcela 26; Sur, par-cela 28; Este, F. C. Málaga-Córdoba: Oeste, parcela 9. Superficie a expropiar: 0-04-74 hectareas

Finca número 8

Propietario. Don Salvador González Mu-

Domicilio: General Franco, 48, Pizarra. Poligono catastral: 15.

Parcela: 28.

Paraie: «Mosquera».

Cultivos: Cereal y agrios riego.
Linderos: Norte, parcela 27; Sur, arroyo de Mijarra; Este, F. C. Málaga-Cordoba; Oeste, parcela 6.

Superficie a expropiar: 0-02-77 hectáreas cereal riego.

Superficie a expropiar: 0-01-86 hectáreas

Superficie con servidumbre de paso y acueducto: 0-01-14 hectáreas cereal riego. Superficie con servidumbre de paso y acueducto; 0.00-72 hectáreas agrios riego.

Finca número 9

Propietario: Don Juan Mérida. Domicilio: Plaza Generálisimo Franco. 4. Alora.

Poligono Catastral: 13.

Parcela: 27.

Paraje: «Mosquera»

Cultivo: Agrios riego. Linderos: Norte, parcela 34; Sur, ace-quia; Este, parcela 26; Oeste, arroyc de Milarra.

Superficie a expropiar: 0-01-20 hectáreas

Declaradas implícitamente de urgencia

las obras «Imposición de servidumbre de acueducto enlace número 2, entre el nuevo canal de riegos y abastecimiento tra-

mo B y el canal secundario de la margen izquierda», Plan coordinado del Guadalhorce en término municipal de Pizarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 26 de la vigenrra (Malaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluídas asimismo en el programa, de inversiones públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto er el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Propincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 5 de julio de 1974.—El Ingeniese publica a continuación.

Málaga, 5 de julio de 1974.—El Ingenie-ro Director.—5.724-E.

Expediente de «Imposición de servidumbre de acueducto en los terrenos afecta-dos por la obra enlace número 2, entre el nuevo canal de riegos y abastecimien-tos tramo B y el canal secundario de la margen izquierda», Plan coordinado del Guadalhorce, en término municípal de Pi-zarra (Málaga) (Procedimiento de Urgencia)

Finca número 1

Propietario: Don José Martín Postigo. Domicilio: Partido de Gibralmora, Piza-rra (Málaga).

Paraje: Berlanga, Poligono 30, Parcela 99.

Cultivos: Cereal secano.
Linderos: Norte, parcela 102; Sur, parcela 120 y padrón; Este, arroyo de Berlanga; Oeste, parcelas 95 y 98.
Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-06-05 hec-

áreas.

Ocupación temporal: 0-15-73 hectáreas.

Finca número 2

Propietario: Don Juan González Larru-

Domiclio: Arroyo del Comendador, Pizarra (Málaga).

Paraje: Berlanga, Poligono 30, Parce-

Cultivos: Cereal secano.
Linderos: Norte, Padrón; Sur, parcela
120; Este, parcela 99; Oeste, parcela 97.

Superficies afectadas: Servidumbre de acueducto: 0-03-00 hec-

táreas. Ocupación temporal: 0-07-80 hectáreas.

Finca número 3

Propietario: Don Antonio Padilla García Domicilio: Partido de Gibralmora. Paraje: Berlanga. Polígono 30. Parce

la 97. Cultivos: Cereal secano.

Linderos: Norte, padrón; Sur, parcela 111; Este, parcela 98; Oeste, parcela 96. Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-04-30 hectáreas.

Ocupación temporal: 0-11-18 hectáreas. Paraje: Berlanga, Polígono 30, Parce-

La 111.
Cultivos: Cereal secano.
Linderos: Norte, parcela 97; Sur, parcela 121; Este, parcela 120; Oeste camino

Servidumbre de acueducto: 0-05-80 hec-

Ocupación temporal: 0-15-08 hectáreas.

Finca número 4

Propietario: Don Manuel Santiago Gon

Domicilio: Puerto de Gibralmora-Pizarra

(Málaga). Paraje: Berlanga, Polígono 30. Parce-

Cultivo: Cereal secano

Linderos: Norte, parcela 111; Sur, parcelas 123 y 124; Este, parcela 122; Oeste, camino viejo de Alora a Málaga.

Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-05-30 hectáreas.

Ocupación temporal: 0-13-78 hectáreas.

Finca número 5

Propietario: Herederos de don Salvador Santiago González.
Domicilio: Calle Málaga, 75. Pizarra

(Málaga).
Paraje: Berlanga. Polígono 30. Parcela 124 (parte).

Cultivos: Cereal secano.

Linderos: Norte, parcela 121; Sur, parcela; Este, parcela; Oeste, parcela.

Superficies afectadas: Servidumbre de acueducto: 0-03-35 hec-

táreas

Ocupación temporal: 0-08-71 hectareas.

Finca número 6

Propietario: Doña Ana Santiago Carvaial

Representante: Don Miguel Cotta Cotta. Domicilio: Tienda de Rebollo-Estación de Cártama (Málaga) Paraje: Berlanga, Polígono 30, Parce-

la 124 (parte).

Linderos: Norte, parcela; Sur, parce-la; Este, parcela; Oeste, parcela 123. Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-03-25 hec-

Ocupación temporal: 0-08-45 hectáreas.

Finca número 7

Propietario: Doña Antonia Santiago Carvaial.

Representante: Den Miguel Cotta Cotta. Tienda de Rebollo.-Estación de Cárta-

ma (Målaga). Paraje: Berlanga, Polígono 30. Parce-

Paraje: Berlanga. Poligono 30. Parce-la 124 (parte). Cultivos: Almendral. Linderos: Norte, parcela; Sur, parcela; Este, parcela; Oeste, parcela 123. Superficies afectadas: Servidumbre de acueducto: 0-02-95 hec-

Ocupación temporal: 0-07-67 hectáreas.

Finca número 8

Propietario: Doña Josefa Carvajal Carvajal.

Domicilio: Arroyo Berlanga-Pizarra (Málaga). Paraje: Berlanga, Poligone 30. Parce-

Parale: Berianga, Pongono oc. 18125 (parte).
Cultivos: Almendral.
Linderos: Norte, parcela; Sur, parcela;
Este, parcela 128; Oeste, camino viejo
de Alora a Málaga.
Esportinias efectadas.

Superficies afectadas: Servidumbre de acueducto: 0-03.75 hec-

táreas. Ocupación temporal: 0-09-50 hectáreas.

Finca número 9

Propietario: Don José Merino Gómez. Domicilio: Partido de Gibralmora-Pizarra (Málaga)

Paraje: Berlanga, Poligono 30, Parce-la 125 (parte)

Linderos: Norte, parcela; Sur, parcela; Este, parcela 126; Oeste, camino viejo de Alora a Málaga.

Superficies afectadas: Servidumbre de cueducto: 0-03-90 hec-

Ocupación temporal: 0-10-14 hectáreas.

Finca número 10

Propietario: Doña María Carvajel Carvaial.

Domicilio: Puente de los Morenos (Málaga). Paraje: Berlanga, Poligono 30. Parcela

Paraje: Dellanga, 10119
125 (parte).
Cultivos: Cereal secano.
Linderos: Norte, parcela; Sur, parcela;
Este, parcela 126; Oeste, camino viejo
de Alora a Málaga.
Superfícies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-03-60 hectáreas.

Ocupación temporal: 0-09-36 hectáreas.

Finca número 11

Propietario: Herederos de don Francis-

co Gómez Carvajal.

Domicilio: Partido de Gibralmora-Piza-

rra (Málaga).
Paraje: Berlanga. Poligono 30. Parce-la 125 (parte).

Cultivos: Cereal secano.

Linderos: Norte, parcela; Sur, Trocha; Este, parcela 126; Oeste, camino viejo de Alora a Málaga.

Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-04-15 hec-

Ocupación temporal: '0-10-79 hectáreas.

Finca número 12

Propietario: Don Salvador Aranda Postigo.

Domicilio: Gibralmora-Pizarra (Málaga). Paraje: Casablanca. Polígono 33. Parce-

Linderos: Norte, Trocha; Sur, camino a Málaga; Este, parcela 53; Oeste, camino viejo de Alora a Málaga.

Cultivos: Almendral. Superficies afectadas:

Servidumbre de acueducto: 0-05-70 hectareas.

Ocupación temporal: 0-14-82 hectáreas.

Finca número 13

Propietario: Don Ignacio Soto Beltrán de Lis.

Domicilio: Finca Gibralmora-Pizarra (Málaga).

Paraje: Casablanca. Polígono 31. Parcela 1.

Cultivos: Regadio.

Linderos: Norte, camino Pizarra a Má-laga; Sur, Mosquera: Este, parcela nú-mero 2; Oeste, arroyo de Mijarra. Servidumbre de acueducto: 0-43-20 hec-

Superficies afectadas: Ocupación temporal: 1-14-16 hectáreas.

Patronato de Casas para Funcionaros, Técnicos y Empleados

Disponiendo este Patronato de tres vi viendas de primera categoría, situadas en las calles de Zurbano, número 93, y Capitán Haya, números 13 y 15, de Madrid, se abre plazo para la presentación de instancias, que comenzará el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 20 de agosto del año en curso, ajustándose la adjudicación al Reglamento aprobado la adjudicación al Reglamento aprobado por Orden ministerial de 12 de marzo, de 1959, modificado por las de 21 de marzo de 1967 y 31 de julio de 1972, y a las demás condiciones y requisitos esta-blecidos en las bases de la convocatoria expuestas en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, de esta

Madrid, 10 de julio de 1974. - El Presidente de la Comisión Delegada, José Luis Mendoza Gimeno. -6.031-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de E. G. B.

En esta Escuela se ha iniciado el opor-tuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado de título de Maestro de Enseñanza Primaria a favor Maestro de Enseñanza Primaria a favor de don Armando Burón Fernández, que realizó la carrera por el Plan Bahiller y cuyo título original aparece expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 31 de enero de 1956 y registrado en este Centro el día 8 de septiembre de 1958 en el folio 157 número 34.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de agosto de 1938.

la Orden de 2 de agosto de 1938. León, 3 de julio de 1974.—El Director, Emilio Martinez Torres.—2.850-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales ALAVA

Sección de Industria

Inctalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características.

Referencia: 67/14.124.
Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.
Finalidad: Linea electrica a 13,2 kV. al
C. T. I. Sarluzar, derivada de la E. T. D.
Olarizu-Berganzo; en Berrosteguieta, para
servicio público.
Características. Origen en apoyo 487 de

Características: Origen en apoyo 487 de la E. T. D. Olárizu-Berganzo y final en C. T. I. Sarluzar; tendido aéreo trifási-co, cable I.A. 30, sobre apoyos de hormigón armado.
Longitud: 264 metros.
Tensión de servicio: 13,2 kV.
Presupuesto del proyecto: 134.374 pese-

Materiales procedentes del mercado nacional.

Referencia 67/14.128.

Peticionario: «Victoriana de Electricidad, S. A.», Vitoria, Cercas Bajas, 15.
Finalidad: Linea eléctrica a 30 kV. doble circuito al C. T. Fabril Mecanica Alavesa», derivada de la de los CC. TT. Iriondo e Inauto, en zona industrial de Vitoria, para servicio público.

Características: Origen en apoyo dos de la de los CC. TT. Iriondo e Inauto y final en C. T. «Fabril Mecánica Alavesa»; tendido aéreo doble circulto trifásico, cable aluminio-acero 181,7 milímetros cuadrados, sobre apoyos metálicos.

Longitud: 34 metros.

Tensión de servicio: 30 kV.

Presupuesto del proyecto: 31,200 pesetas.

tas

Materiales procedentes del mercado nacional.

Referencia 1.908/13.176.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica variante de la linea a 13.2 kV. Circunvalación Oeste de Oyón, tramo apoyos 44 a 48, para ser-vicio público.

Características: Origen de la variante en el apoyo 44 actual, sin modificar traza-do sustituyendo e introduciendo algunos apoyos; final en el apoyo 48 actual; ten-dido aéreo trifásico, cable aluminio-acero 78,6 milimetros cuadrados sobre apoyos de hormigón. Longitud: 422 metros.

Tensión de servicio: 13,2 kV. Presupuesto del proyecto: 183.795 pese-

Materiales procedentes del mercado nacional

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instala-ciones en las oficinas de esta Delegación, sitas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se esti-men oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

partir del significación de este anuncio.
Vitoria, 8 de julio de 1974.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.463-B.

BALEARES

Autorización y concesión administrativa de instalaciones de gases licuados del petróleo (G. L. P.)

A los efectos prevenidos en el artículo 10 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y concesión administrativa de la instalación de un tanque cisterna para almacenamiento de gas pro-pano y conducciones correspondientes, cuyas características se señalan a continua-ción. (Expediente GLP-7/1974:

Peticionario: Patronato de Casas del ramo del Aire.

Emplezamiento: Colonia de Aviación de Son Rullán Zona B, camino d'En Mayol, Palma de Mallorca.

Finalidad: Instalación de una central de almacenamiento de gas propano y red de distribución hasta un conjunto de seis bloques de viviendas para Suboficiales del

Ejército del Aire. Características principales: Tanque-cis-terna aéreo de 12.060 litros de capacidad, con una carga máxima de 5.000 kilogra-mos de propano y red de distribución en-terrada desde la central hasta cada una de las viviendas, con un total de 804,5 metros de tubería de acero estirado sin soldadura.

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 1-10, y for-mularse al mismo tiempo las reclamacio-nes por triplicado, que se estimate contrines, por triplicalo, que se estimen oportu-nas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Malforca, 4 de julio de 1974.— El Delegado provincial, J. de Fortuny.— 2.432-6.

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 10 del Reglamento General del Servi-cio Público de Gases Combustibles, apro-bado por Decreto 2913/1973, de 26 de oc-tubre, se somete a información pública la petición de autorización y-concesión ad-ministrativa de la instalación de un tan-cue-cistarna para almacenemiento de gas que-cirterna para almacenamiento de gas propano y conducciones correspondientes, cuyas características se señalan a conti-nuación. (Expediente GLP-6/1974):

Peticionario: Patronato de Casas del ramo del Aire.

Emplazamiento: Colonia de Aviación de Son Rullán, Zona A, camino d'En Mayol, Palma de Mallorca.

Finalidad: Instalación de una central de almacenamiento de gas propano y red de distribución hasta un conjunto de seis bloques de viviendas para Suboficiales del Ejército del Aire.

Características principales: Tanque cis-terna aéreo, de 12.060 litros de capacidad, con una carga máxima de 5.000 kilogramos de propano y red de distribución en-terrada desde la central hasta cada una de las viviendas, con un total de 740 metros de tubería de acero estirado sin soldadura.

Presupuesto: 430.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma, Gran Vía Asima, 2-10, y for-mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen opor-tunas, en el plazo de veinte días, conta-dos a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 4 de julio de 1974. El Delegado provincial, J. de Fortuny.—

2.431-6.

BARCELONA

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando conducciones existentes de gas natural.

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Cór-

cega, 373, Barcelona.
Referencia: 10.297/1974.
Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector, mediante conducción 001. Término

municipal de Barcelona.

Características: Origen calle E del Consorcio de la Zona Franca, final junto a la industria «Philips Ibérica, S. A. E.». Presión de proyecto, 15 kilogramos por centímetro cuadrado. Longitud, 32 metros. Tubería de acero de dos pulgadas de diá-

Presupuesto: 74.240 pesetas.
Referencia: 16.735/1974.
Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector, mediante conducción C. D. 025, a término municipal de Castellbisbal.
Características: Origen poligono industrial Son Vicente final junto a la Róyj.

trial San Vicente, final junto a la Bóvi-la Julia. Presión de provecto, 45 kilogra-mos por centímetro cuadrado. Longitud, 71 metros. Tubería de acero de dos pulgadas de diámetro.

Presupuesto: 131.350 pesetas,

Se solicita: Autorización de instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegacio-nes oportunas en esta Delegación Provin-cial, avenida generalisimo Franco, 407 Barcelona.

Barcelona, 18 de junio de 1974.—El De-legado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.152-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1986, y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. M. de «Medidas y Maniobras», cuyas características especiales se señalen a continuación especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdan, S. A.», San Pablo, 44-46, Figue-

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ordis. La línea de A. T. tendrá su origen en el

apoyo, sin número, de la línea que va de Ordis a San Lorenzo de la Muga, y en trazado aéreo y subterráneo finalizará en

la E. M. «Medidas y Maniobras».
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Linea de A. T.

Características principales: Tensión de servicio 25 KV., aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado 912 metros (aérea). Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección. El trazado subterráneo de 217 metros irá canalizado bajo zanja con conductores de aluminio tipo subterráneo de 50 milímetros cuadrados de sección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 556,146 pesetas.

Expediente: 597-74/21. Características principales: Tensión de

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de mayo de 1974.—El Dele-ado provincial, J Frigola Casassas. gado provincial. J 2.771-D.

A los efectos prevenidos en el artícu-9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 lo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV., a la nueva estación transformadora 8.098, Ricardo Fina Vidal, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hi-droeléctrica del Ribagorzana, paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Montrás y Palafrugell. La línea de alta tensión y Palafrugell. La linea de alta tensión tendrá su origen en el apoyo número 98 de la iínea Gerona-La Bisbal-Palafrugell. Tramo III y en trazado aéreo y subterráneo, finalizará en la nueva estación transformadora 8.098, Ricardo Fina Vidal. Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de

redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito. Trazado, 1,460 (aérea). Irá montada sobre apoyos de madera y hierro con aisladores de vidrio y conductores de cobre de 15,904 milímetros cuadrados de sección. Trazado subterráneo 0,770, canalizada bajo zanja, con conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo edifi-cio con transformador de 300 KVA. a 25/

0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 1.093,000 pesetas. Expediente: 548-1974/139.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la públicación de este anuncio.

Gerona, 17 de junio de 1974.—El Delega-do provincial, J. Frígola Casassas.— 10.043-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pú-blica sobre la siguiente instalación eléc-

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Gardo-

qui, 8, Bilbao.

Finalidad: Cambio de tensión de 3 KV.
a 5 KV. de las líneas existentes en la
zona de Cinqueta.

zona de Cinqueta,
Características: Estación transformadora de 600 KVA., 30/5 KV., situada en
Salinas de Bielsa, alimentada por línea
a 30 KV. de interconexión de centrales.
Línea general con sus derivaciones, que
partiendo de la anterior E. T. alimenta
a las EE, TT, de Parador y Gasolinera,
Salinas de Sin, Poblado de I. D. en Salinas, repetidor TV. en Bielsa, Saravillo
Sin. Presa Plandescún, Serveto, Elstáin
y San Juan de Plan.
Presupuesto: 763.750 pesetas. con mate-

Presupuesto: 763.750 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de junio de 1974.--El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—10.164-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación electrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zara-

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a repetidor de la Compañía Telefónica Nacional de España en Campodarbe.

Características: Línea aérea trifásica a 17,3 kV., de 9.850 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Boltaña, propiedad de «Eléctricas Re-unidas de Zaragoza, S. A.», y final en estación transformadora en proyecto de la Compañía Telefónica Nacional de España. Conductores de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión de dos elementos y apoyos de hormigón armado.

Presupuesto: 3.683.922 pesetas, con ma-

teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales, González.—2.718-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zara-

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a repetidor de la Compañía Telefónica Nacional de España en Morepós.

Características: Línea aérea trifásica

Caracteristicas: Linea aerea tiritasica a 17,3 kV., de 6.289 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, chalet Arguis, estación transformadora Arguis y final en estación transformadora de la Compañía Telefónica Nacional de España. Conductores de aluminio-acero, de 744 milimentios puedendos aisladores de 74,4 milímetros cuadrados, aisladores de suspensión dos elementos y apoyos de

hormigón armado.

Presupuesto: 2.538.109 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán pre-sentar sus escritos por triplicado, con las rlegaciones oportunas, en esta Delega-

alegaciones oportunas, en esta Delega-ción, durante el plazo de treinta dias. Huesca, 14 de junio de 1974.—El Dele-gado provincial, Marío García-Rosales González.—2.719-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación electrica

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación transformadora y de seccionamiento denominada «Retamar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: A la altura del kilómetro 9,5 de la carretera de Madrid-Toledo, entre esta y el ferrocarril de Madrid a Ciudad Real.

dad Real.

c) Finalidad de la ampliación: Atender a la demanda de energía eléctrica de «J. María Aristráin Madrid, S. A.», mejorar las condiciones de servicio de la zona y efectuar la interconexión a 220 KV. con la nueva subestación de Moraleja y al mismo tiempo mantener la existente con «Hidroeléctrica Española, S. A.», a través de su línea a 220 KV. «Majadahonda-Villaverde». llaverde».

Características principales: La ampliación que se proyecta es la siguiente: Dos transformadores de 30 MVA, 220/15

para el servicio de «J. María Aristráin Madrid S. A.». Dos transformadores de 75 MVA. 220/ 45 KV.

Sistema de 220 KV.

Dos posiciones completas para protección de los dos transformadores de 30 MVA 220/15 KV.

Dos posiciones completas para protección de los dos transformadores de 75 MVA 220/45 KV.

Dotación de interruptor, transformadores de intensidad y seccionador de ais-lamiento a la actual posición de transfor-mador de 75 MVA. 22/45 KV.

Una posición completa para salida de linea a 220 KV. Te Majadahonda-Villaverde.

Sistema de 45 KV.

Dos posiciones completas para protección de los dos transformadores de 75 MVA. 220/45 KV.

Sistema de 30 KV.

Ampliación de la actual batería de condensadores de 14.400 KV Ar. a 21.600 KV Ar.

Sistema de 15 KV.

Dos equipos de reactancia-resistencia para puesta a tierra del neutro del sistema de 15 KV.

Protecciones

La protección de los transformadores se La protección de los transformadores se realizará mediante tres relés de sobreintensidad de fase, y uno de tierra para faltas externas a la máquina y mediante una protección diferencial además de las propias de gas y cuba para faltas internas a la misma. e) Procedencia de los materiales: Na-

f) Presupuesto: 71.784.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la amplia-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid calle de Marqués de Urquijo, número 47, calle de Marques de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen opertunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Delegado provincial.—10.228-C.

SORIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a centro de transformación en Montuenga de Soria, cuyas características principales se señalan a continuación: cas principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

al Peticionario: «Union Electrica, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a estableer la instalación: Parte de la línea de reciente construcción de la subestación de Arcos a Santa María de Huerta y termina en el actual centro transformador de Montuenga de Soria.

c) Finalidad de la instalación: Las actuales instalaciones forman parte del programa de electrificaciones y mejoras de las existentes en varias localidades de la provincia; en este caso Montuenga. d) Características principales: Ramal

la provincia; en este caso Montuenga.
d) Características principales: Ramal
de línea a 15 kV., de 1.399 metros de longitud, la primera alineación, y de 192 metros la segunda. Se proyecta la instalación
de cable aluminio-acero, de 31,1 milimetros cuadrados de sección. Aisladores de
vidrio de Esperanza y Arvi-22. Apoyos de
hormigón armado con cruceta para aislador rigido y totalmente metálico en angudor rígido y totalmente metálico en angu-

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 536.771 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2-7.º, y formularse, al mis-mo tiempo, las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio.
Soria, 20 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—

10.038-C.

A los efectos prevenidos en el articu-lo 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 15 kV, de circunvalación a Santa María de Huerta, cuyas caracterís-ticas principales se señalan a continuaticas principales se señalan a continua-

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

a) Peticionario: «Union Electrica, Sociedad Anónima».
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santa María de Huerta.
c) Finalidad de la instalación: Sustitución de las antiguas instalaciones, lo que permitirá asegurar el servicio y mejorar las condiciones de seguridad de las mismas.

d) Características principales: Dividi-da en dos ramales de circunvalación y dos derivaciones al centro transformador dos derivaciones al centro transformador del Sagrado Corazón y centro transformador «El Campo», con un total de 3.065 metros de longitud. Cable de aluminio-acero, de 31,1 milímetros cuadrados de sección total, formado por aisladores 1.503 de Esperanza y Arvi-22, e irá sobre apoyos de hormigón armado con cruceta para aislador rígido y totalmente metáli-cos en ángulos, amarres y finos de línea. e) Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Presupuesto: 1.202.949 pesetas. Ð

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial del Micion en esta Delegación Provincial del Mi-nisterio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2-7.º, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anun-cio.

Soria, 20 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—

î0.039-C.

VIZCAYA

Linea eléctrica L-1.986

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se someta a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica, «Iberduero, S. A.». Emplazamiento: Barrio Belako, Mun-

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. que tendrá su origen derivada de la de Munguía-Fruniz (Cto. I), y su final en el centro de transformación nú-mero 691. «Manufacturas Arce, S. A.». Longitud: 78 metros.

Finalidad: Suministro público. Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 41.400 pesetas. Se solicita autorización administrativa declaración, en concreto de su utilidad

Lo que se pace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dele-gación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 45, y formularse, por dupli-cado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, con-

tado: a partir del siguiente al de la publi-cación de este anuncio.

Bilbao, 18 de junio de 1974.—El Dele-gado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energia, José Maria de Olazábal y Yohn.—10.163-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación electrica

A los efectos prevenidos en el artícu-lo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la central de Castro, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: A-33/1974.
Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Lugar tionde se va a establecer la ampliación: Salto de Castro
Finalidad de la ampliación: Aumentar la producción de energía eléctrica.
Características principales: Instalación de dos turbinas «Kaplan» de 149.500 CV.
Dara 340 metros cúbicos por segundo en

de dos turbinas «Kaplan» de 149.500 CV. para 340 metros cúbicos por segundo, en salto de 36,6 metros, acophadas a un alternador trifásico de eje vertical de 122.000 KVA., generando a 15 KV., y 50 periodos, con coseno phi 0,9 ampliando asi la capacidad generadora de 79.800 a 189.800 KW. Transformadores, embarrados, grupos de reserva y servicios auxiliares

Procedencia de materiales: Nacional v extranjera.

Presupuesto: 480.285.000 pesetas. Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la amplia-ción de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, Cortinas de San Miguel, número 5, y for-mularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen opor-tunas, en el plazo de treinta días, conta-dos a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio.

Zamora, 14 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—
9.916-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 719/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodictions de herefabilita de la collisitad de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata del contrata del contrata de la contrata del contr cion en el negistro de Empresas Perio-dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa «Laboratorios P. E. N. S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Re-gistro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expedien-

cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción de solicita:

Laboratorios P. E. N. S. A..

Domicilio: Calle Literato Azoría, número 20, Valencia.

Consejo de Administración. Presidente, don Manuel Vilar Sancho; Secretario y Gerente, don José Vilar Sancho Altet; Vocal y Consejero Delegado, don Antonio Sánchez García.

Sánchez García. anchez Garcia.

Capital social: 15.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Paréntesis»

Lugar de aparición: Vaiencia.

Pariodicidad: Trimestral. Formato: 22 por 16 centímetros. Número de páginas: 28.

Distribución: gratuita. Ejemplares de tirada: 10,000.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Información científica de las especialidades de los «Laborato-rios P. E. N. S. A.». Comprenderá los te-mas científicos y de amenidades; dentro de éstos se incluirá un artículo explicando un deporte, una página dedicada a litera-tura, arte o historia no contemporánea, un crucigrama con terminología médica, un problema de ajedrez y unas viñetas humorísticas, renunciando a cualquier te-

numoristicas, renunciando a cualquier te-ma de política nacional o internacional. Director: Don Luis Vilar-Sancho Agui-rre. (Publicación eximida de Director Pe-riodista.)

Madrid, 18 de junio de 1974.-El Director general -2.664-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966,
de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo
y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción
en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscas, se hace pública la solicitud de ins-cripción sucesiva en dicho Registro de la publicación tifulada «Mundi-Comics. Monstruos del Cine», a fin de que los que se consideren intersados puedan exaque se consideren intersados puedan exa-minar en las oficinas del Registro de la Direción General de Prensa, Avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuan-tos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Josefa Perales Orellana.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.193. Sección Personas Naturales. Tomo 15. Domicilio: Calle Concepción Arenal, nú-

mero 146. Barcelona.

mero 146. Barcelona.

Titulo de la publicación: «Mundi-Comics. Monstruos del Cine».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 20,5 x 28 cms.

Número de páginas: 84.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20,000.

Objeto finalidad y principios que ins-

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Entretener al público adulto a quien va dirigida. Comprenderá los temas de: Historias de terror y artículos versados sobre las películas que se han realizado hace años cebra cata temas.

Sobre este tema.

Director: Doña Rosa Massagué Dalmases.—R. O. P. número 5.216.

Madrid, 19 de junio de 1974.—El Director general.—2687-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafó 3.º del artículo 27 de la Ley 14/ 1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de mar-zo y en el Decreto 749/1966, de 31 de mar-zo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísti-cas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Boixareu Editores, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, aveni-da del Generalísimo, 39, planta 7.ª, du-rante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer,

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Bolxareu Editores, S. A.»
Domicilio: Avenida de José Antonio número 594, Barcelona,
Administrador de la Sociedad: Don José María Bolxareu Vilaplana.
Capital social: 1,000,000 de pesetas.

Titulo de la publicación: «Mundo Elec-trónico de Boixareu Editores». Subtítulo: Revista Técnica Iberoameri-

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Mensual (excepto agosto).
Formato: 215 por 286 milímetros.
Número de páginas: De 100 a 196.
Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 15.000 a 20.000 Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar las técnicas y aplicaciones modernas de la Elec-trónica. Difundir en España e Iberoamé-rica las experiencias y estudios de los técnicos españoles y los productos de las Empresas fabricantes. Comprenderá los temas de: artículos técnicos y científicos en las especialidades de física electrónica, electrónica industrial, telecomunicaciones, radio, televisión, automática, informatica y sonido informaciones sobre nuevos productos y avances tecnológicos.

Director: Don Arturo Paz Huguet (publicación eximida de Director perio-

Madrid, 28 de junio de 1974.-El Director general -2.784-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de ex-propiación del poligono «Jinamar» (obras exteriores) de Las Palmas y Telde

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régi-men del Suelo y Ordenación Urbana, de

12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Decreto 630/1972, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado», del 28 de marzo de 1972), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del poligono «Jinamar» (obras exteriores), sito en los términos municipales de Las Palmas y Telde, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la De-legación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Las Palmas, calle General Primo de Rivera número 1, a las horas de oficina, interesándose de los afecta-dos que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por dupli-

cado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta una copia del mismo se ha remitido a los Ayuntamientos de Las Palmas y Telde; para que también en él pueda ser examinado. Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus títularidades a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su nago sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los dis-

tintos supuestos para acreditar la titula-ridad es la siguiente:

Propietarios

- 1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario: al Certifi-cación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota pre-venida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) último recibo de la contribución.
- 2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario: a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) último recibo de la contribución; c) documentación auténtica que acredite la sucesión «intervives» e mortis causas. vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

- I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del cau-sante, certificado de actos de última vo-luntad, certificado de defunción, líquida-ción del Impuesto General de Sucesiones.
- II No existiendo testamento: Liquida-ción del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos abintestato.
- Fincas no inscritas en el Registro: a), certificación registral negativa; b), certificación del Catastro; c), último recibo de la contribución; d), documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documen-

4. Si la finca perteneciese a una Socie-dad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de naci-miento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipotecas cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación

de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo. Expro-piándose solamente parte de la finca hipotecada, es nocesaria la escritura de dis-tribución del crédito hipotecario de con-formidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

 Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plus valía, impuesto de utili-dades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

a) Contrato de arrendamiento: b) último recibo de renta; c) los inquilinos debemo recibo de renta; cl los inquilinos debe-rán aportar también un certificado expe-dido por el Ayuntamiento con vista al Padrón o Censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el poli-gono; dl los arrendatarios rústicos, cer-tificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

a) Contrato de arrendamiento; b) último recibo de la renta; c) último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el el tiltimo recibo de la contribución; d) en todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de

Lo que se hace público de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda

ADMINISTRACION LOCAL *

Ayuntamientos

VITORIA

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado» el proyecto de expropiación de la finca número 61, de una superficie de 10 áreas 36 centiáreas, del área de actuación urbanística de Lacua, término municipal de Vitoria, propiedad de don Eduardo Arrieta, que se tramíta por el procedimiento de tasación con arreglo al anexo de coeficientes de 21 de agosto de 1956, en razón a no haberse podido formalizar en razón a no haberse podido formalizar el convenio suscrito con los demás propietarios de la indicada área.

El proyecto citado estará de manifies-to para su consulta por el indicado don Eduardo Arrieta y cuantos se consideren afectados o interesados por el mismo en este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, a las horas de oficina, de once treinta a trece treinta, interestados estados en estados en estados en el consensado en el c resandose de los afectados que, los escri-tos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en las oficinas del Registro de este excelentísimo Ayuntamiento.

Dicho afectado por la expropiación de-berá presentar en este Ayuntamiento la documentación acreditativa de su titularidad, a fin de que una vez fijado el jus-tiprecio por el excelentísimo señor Mi-nistro de la Vivienda se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que el interesado presente cuantas reclamaciones o recursos establecen las dispo-siciones vigentes.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Sueldo a los debidos efec-

tos. Vitoria, 28 de junio de 1974.—El Alcal-de.—5.836-A.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Pago de dividendo

Padecido error en la inserción del anuncio de este Banco, publicado en el «Bole-tín Oficial del Estado» número 167, de fecha 13 de julio de 1974, página 14687, se rectifica en el sentido de que donde dice:
«Después del pago de este dividendo a
cuenta de las acciones nuevas quedarán igualadas a las viejas», debe decir: «Des-pués del pago de este dividendo a cuenta, las acciones nuevas quedarán igualadas a las viejas».

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado los ejemplares de las pólizas número 236.228 y apéndice de invalidez a la misma, y la númede las polizas número 233.228 y apendide de invalidez a la misma, y la número 255.578 que libro el Banco Vitalicio de España a don Juan Dorca Llagostera, en 11 de enero de 1958 y en 8 de febrero de 1962, respectivamente, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días a contra dese esta facha se tendrán por anulados y sin efecto, emitiéndose unos duplicados.

Madrid, 1 de julio de 1974.—Por el Ban-co Vitalicío de España, A. Hernández Di-rector general.—10.433-C. 1.* 23-7-1974

BANCO DE GIJON

Habiéndonos sido comunicado el extravio de los siguientes resguardos de depósito, en custodia de este Banco, se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 22.915, 140.397, 197.304 y 199.937, a nombre de doña Teresa Rodriguez del Valle; 124.471 y 124.478, a nombre de don Pío Martínez Méndez-Villamii; 124.364, a nombre de don José María Val-des Patac, en usufructo, correspondiendo la nuda propiedad a don Félix y doña María del Carmen Valdés Dolaraga; 32.663, a nombre de doña Emilia Moreno Blanco.

Gijón, 15 de julio de 1974.—El Director general, José Capón Rey.—2.911-D.

BANCO INTERCONTINENTAL **ESPAÑOL**

BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1971

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco, de la emisión febrero de 1971, que a partir del próximo día 15 de agosto se proce-derá al pago del cupón número 7, a ra-zón de 37,50 pesetas líquidas por cupón.

El referido pago se efectuará en nues-tras oficinas y en todas las del Banco de Santander.

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Sub-director-Secretario general.—10.396-C.

BANCO DE SABADELL

Aumento de capital, emisión de 1.200.000 acciones

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de marzo último, y contando con la necesaria autorización ministerial, ha acordado ampliar el capital social en 600.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en cicrculación de 1.200.000 acciones, serie J, numeradas del 1.600.000 al 2.800.000, ambos inclusive, de pesetas nominales 500 cada una y representadas por extractos de inscripción. El Conseio de Administración de este

Esta ampliación se efectuará en las condiciones siguientes:

1.ª Se concede a los actuales accionistas la preferencia del derecho de sus-cripción a razón de tres acciones nuevas por cada cuatro de las actuales que po-

sean.

Este derecho deberá ajercitarse entre los dias 1 de septiembre hasta el 1 de octubre próximo. Se entenderá que los accionistas que no hagan uso de tal derecho dentro del indicado plazo lo renuncian. El Consejo de Administración está

facultado para colocar libremente las ac-

ciones sobrantes.

2.ª El desembolso de las acciones se efectuará en el acto de la suscripción.

3.ª Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas y entrarán a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de octubre próximo, en proporción al capital desembolsado.

Sabadell, 12 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Buenaventura Brutáu Viloca.—10.334 C.

VASCO-CASTELLANA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	513.748,84 167,446,369,32	Capital	65.000.000,00 38.345,639,54 6.025.810,00 58.588.668,62
Total Activo	167.980.118,16	Total Pasivo	167.960.118,16

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Beneficio neto	336.701,59 58.588,668,62	Beneficio en venta de Valores. Rendimientos ordinarios	2,307,839,51 56,617,530,70
Total Debe	58.925.370,21	Total Haber	58.925,370,21

Resumen de la relación de los Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1973

Actividades	Valor efectivo de adquisición	Valor efectivo obtenido el aplicar la cotización media de diciembro
	Pesetas	Pesetas
Petróleos Metalúrgicas básicas Construcción inmobiliaria Electricidad Telecomunicaciones Bancos Inversión mobiliaria Químicas Obligaciones	9, 193,060 34,022 11,109,366 14,094,694 18,290,095 245,155 34,966,241 79,094,750 429,986	8.108.200 47.571 11.095.383 13.042.339 22.904.613 243.178 74.711.534 109.427.200 433.350
Totales	167.446.369	240,013 368

Madrid, 19 de junio de 1974, -9.380-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A.

(E. N. P. A. S. A.)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Millones pesetas	PASIVO	Millones pesetas
Terrenos y edifícios	2,880 6,540 1,244 0,044 2,169,398 16,492 7,859 12,144	Capital	10,000 2,188,661 6,382 2,011 9,347
Cuentas de orden	2.216,401 31,388	Cuentas de orden	2.216,401 31.388
Total	2.247.789	Total	2,247,789

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos), no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera» que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente, facilitándolo a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos datos con una información completa.

Madrid, 24 de junio de 1974.-9.960-C.

HOTEL CONDE ANSUREZ, S. A. VALLADOLID

La Junta general extraordinaria de ac-La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 14 de junio de 1974, acordó, de acuardo con lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas, la reducción del capital social, por compensación de pérdidas, a la cifra de pesetas 13.125.000, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en circulación a la cantidad de 250 pesetas nor acción a la cantidad de 250 pesetas por acción a ción, a la cantidad de 250 pesetas por acción, a la cantidad de 250 pesetas por ac-ción, acordándose igualmente la conce-sión a los accionistas de un plazo de no-venta días naturales, a partir de 'a pu-blicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los ac-tuales títulos para ser estampillados con el nuevo valor nominal. La operación de estampillado se llevará a efecto en las oficinas de la Sociedad, María de Moli-na. 9.

na, 9.
Valladolid, 5 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—

2 a 23-7-1974

TRANSPORTES ESPECIALES, S. A. (T. E. S. A.)

P acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 1974, se hace público que a partir de de 1813, en la companio un dividendo neto del 5 por 100, con pago del Impuesto sobre la Renta de Capital por parte de la propia Empresa, con cargo a los beneficios de 1873.

cantidades netas a cobrar contra la entrega del cupón número 1, son las siguientes:

Pesetas 6,25, para las acciones de 125 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 40.

Pesetas 25, para las acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del

1 al 990.
Pesetas 125, para las acciones de 2.500 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 3.800.

Pesetas 50, para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 10.000.

Peseras 25, para las acciones de 1.636 esetas nominales cada una numeradas del 10.001 al 16.000.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través del Banco Hispano Americano (Serrano, 47). Madrid, 17 de julio de 1974.--10.440-C. 1.ª 23-7-1974

COMPANIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Balance final de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el 5 de julio de 1974:

Efectivo disponible en cuen-

	rias	18.451.57 9,49
Pasivo:		
Accionistas	************	18.451.579.49

La cuota del Activo social a repartir es de 92,2578974 pesetas (noventa y dos pesetas con veinticinco céntimos) por cada una de las 200.000 acciones (doscientas mil) de 500 pesetas (quinientas) nomina-les cada una, que constituyen el capital social de la Sociedad, habiéndose acordado el pago de dicha cuota en cuanto trans-curran los plazos que para la firmeza de lo dispuesto por la Junta establece la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 5 de julio 1974.—Los Liquidado-

res. -10.403-C.

CENTRAL DE VALORES, S. A.

Compañia Española de Inversión Mobiliaria

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de mayo de 1974 Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas .	PASIVO	Pesetas
Caja	4.598,98 979,732,34 95.384,092,11 80.407,55 95.531,10 290.000,00	Capital	50,000,000,00 8,247,320,15 16,994,640,30 26,713,70 18,446,085,93
Total Activo	97.414,780,08	Total Pasivo	97.414.760.08

Cuenta de resultados de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos y derechos	8.882,95 108.847,90 394,37 178.100,92 18.446.685,95	Cupones y dividendos	2,361,515,32 15,332,833,05 986,729,45 20,812,79 40,221,46
Total Debe	18.742.112,07	Total Haber	18.742.112,07

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Valor nominal	Sector	Estimación en balance
650.000	Alimentación, tabacos y bebidas	2.517.609
250 000	Petróleo	1.058.841
2.000.000	Quimicas	4.259.333
1.735.000	Material de construcción	6.743.397
600 000	Metálicas básicas	1.207.831
400,000	Material y maquinaria no eléctrica	505.986
300.000	Automóviles y maquinaria agrícola	1.529.822
884 500	Inmuebles y otras construcciones	2,972,346
15 313,500	Electricidad	30.615.127
335.000	Transporte urbano	708.836
1 500,000	Telecomunicación	5,414,214
1.300.000	Servicios comerciales	5.760,210
3,884,850	Bancos	25.704.200
1.400.000	Acciones no cotizadas	5.342.000
1.323 000	Obligaciones no cotizadas	1.324.339
31.860.850	Total cartera de valores	95,964,091

Desalose de los valores que representan más del 5 por 100 de la cartera

Valor nominal	- Sociedad	Estimación en balance
1,325,000	Valderrivas	5.111 561
2,208,000	Fecsa	5.872.619
3.000.000	Fenosa	5.006.883
3.000.000	H. Española	6.193.746
625.000	Banco Central	5.905.467
900,000	Banco de Santander	5. 308.659
600,000	Banco Hispano	5.088.731
1.400.000	Industrias Federico Bonet, S. A	5.642,000
13.068.000	Sumas	43,929,666

Madrid, 21 de junio de 1974. - 9.397-C.

INVERSIONES MOBILIARIAS PLUS ULTRA

Balance de situación a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	4.907.484,68 207.152.742,66 11.413.893,75 3.839.856,10	Capital	200,000,000,00 11,791,243,75 5,707,864,08
Total Activo	217,499.107,83	Total Pasivo	217,499,107,83

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Beneficio neto	253.507,62 5.707.864,08	Beneficio en venta de Valores. Rendimientos ordinarios	4 100.604,27 1.860.767,43
Total Debe	5.961.371,70	Total Haber	5.961.371,70
	4		

Resumen de la relación de los Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1973

Actividades	Valor efectivo de adquísición	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre
	. Pesetas	Pesetas .
Alimentación Petróleos Químicas Material de construcción Metalúrgicas básicas Automóviles Construcción y obras públicas Construcción e inmobiliarias Electricidad Telecomunicaciones Servicios comerciales Bancos Inversión mobiliaria Obligaciones	624, 435 7 113, 491 2, 937, 647 8, 061, 184 5, 309, 015 2, 191, 953 4, 785, 264 27, 192, 087 34, 548, 563 7, 866, 969 26, 240, 291 68, 339, 907 7, 745, 536 4, 196, 500	776.565 4.930.350 2.601.750 8.128.947 4.776.922 1.721.965 4.136.650 26.221.470 28.014.679 8.653.771 31.169.685 70.125.117 8.092.905 4.200.800
Totales	201.532.742	200.001,010

Madrid, 19 de junio de 1974-9.383-C.

BELLICH, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	2.448.857,93 195.288.927,37 11.640.825,00 3.952.102,00	Capital	200.000. 6 00,— 11.620.272,50 1.710.439,80
Total Activo	213,330.712,30	Total Pasivo	213.330.712,30

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Beneficio neto	1,213,59 1,710,439,80	Beneficio en venta de Valores. Rendimientos ordinarios	1.458.643,76 253.009,63
Total Debe	1.711 653,39	Total Haber	1.711_653,39

Resumen de la relación de los Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1973

Activídades	Valor efectivo de adquisición	Valor electivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre
	Pesetas	Pesetas
Petróleos Materiales de construcción Metalúrgicas básicas Maquinaria no eléctrica Construcción de buques: Automóviles Inmobiliarias Eléctricas Transportes urbanos Navegación marítima Servicios comerciales Bancos Sociedades de inversión Fondos públicos y obligaciones	2,265,645 1,967,776 5,266,449 414,556 949,766 2,764,916 8,549,680 2,238 18,092,293 4,696,308 34,539,035 15,047,653 2,252,948	1,843,450 1,742,835 4,559,451 328,830 1,839,130 8,239 1,839,130 8,254,951 82,166,839 2,178 18,140,255 4,911,788 34,577,361 15,564,887 1,947,751
Totales	195.288.927	176.864.945

Madrid, 19 de junio de 1974, -- 9.381-C.

TRANSPORTES QUIMICOS INTERNA-CIONALES, S. A. (TRAQUISA)

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 29 de marzo de 1974, se hace público que a partir de la fecha será abonado un dividendo del 5 por 100, previa deducción del Impuesto sobre la Renta de Capital con cargo a

los beneficios de 1973. La cantidad líquida a cobrar es de pe-setas 42,50 para las acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, contra entrega del cupón número 1.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través del Banco Urquijo (Alcalá, 47). Madrid, 17 de julio de 1974.—10.441-C. 1.1 23-7-1974

CLINICA ADRIANO, S. A.

BARCELONA

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 24 de abril último, se procedió a disolver la Sociedad. El balance final es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Bienes patrimo- niales	_	8.640.000,
lución y pag de impuestos	(0	903.558,37
Totales	9.543.558,37	9.543.558,37

Por escritura pública otorgada ante el Notario don Luis Félez Costea, en 30 de mayo último, se procedió a la liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 20 de junio de 1974.—«Clínica Adriano, S. A.»—Gerente, Francisco Bios-ca Oliva.—10.081-C.

PROSPECCIONES LERICI ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(PROLESA)

(En liquidación)

Estado de cuentas y de la liquidación de esta Sociedad que se publica para dar cumplimiento a los artículos 163 y 164 de la vigente Ley sobre Régimen Ju-rídico de Sociedades Anónimas:

Al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas
Activo:	
Bancos	5.598.290,71
Cuentas corrientes	110.750,00
Cartera de Valores	25,000,00
Pérdidas 18-12-70/31-12-73	333.217,39
Suma del Activo	6.067.258,10
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Reserva social	92.581,92
Feserva voluntaria	91,829,12
Cuentas corrientes	5.382.847,06
Suma del Pasivo	6.067.258,10

Madrid, 15 de julio de 1974.--Los Liquidadores.--10.352-C.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS, GANADEROS Y FORES-TALES, S. A. (COPRASA)

Por acuerdo de la Junta general extra-ordinaria, celebrada el 19 de diciembre de 19.3, fué reducido el capital de la So-ciedad con disminución a 10 pesetas del nominal de cada una de las acciones or dibarias y a 700 pesetas del pominal de diharias y a 300 pesetas del nominal de cada una de las acciones de la serie A. Por ello se pone en conocimiento de los

reme en concentration de los señores accionistas que, en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar a la Administración de la Sociedad los títulos de cue sean tenedores para proceder al correspondiente estam-pillado de los mismos. Se advierte asimismo a los tenedores de

acciones que : o presenten sus títulos en el plazo indicado para su estampillado que les parará el perjuicio a que en derecho naya lugar.

Burgos, 1 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.427-C.

ALTOS HORNOS DEL MEDITERRA-NEO, S. A.

Capital escriturado: 6.000.000.000 de pesetas

Domicilio social: Avenida José Antonio Primo de Rivera, 7, Sagunto (Valencia) Suscripción pública de 3.300 millones de pesetas, en 330.000 obligaciones al por-tador, «Serie A. Hipotecarias», emisión de 13 de julio de 1974, de 10.000 pesetas no-minales cade una minales cada una

Autorización de la emisión: Esta emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera, con fe-cha 18 de marzo de 1974.

Apertura de suscripción: 4 de abril de 1974, debiendo abonarse en el acto de la misma el importe total del valor nominal de las obligaciones suscritas.

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

tos para el suscriptor. Interés: Del 7,344 por 100 anual para los once primeros años; 8,097 por 100 para los años duodécimo y decimotercero; y 8,35 por 100 para los años decimocuarto y decimoquinto, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos serán desgravados en un 95 por 100 en virtud des la reducción acordada por el Ministe-rio de Hacienda, por lo que el interés lí-quido a percibir por el obligacionista será el 7,75 por 100 para los once pri-meros años, 8 por 100 para los años duodécimo y decimotercero y 8,25 por 100 para los años decimocuarto y decimoquinto.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el día 30 de junio de 1974.

Amortización: Estos títulos serán amortizados en el plazo máximo de quince años, el día 31 de diciembre de cada año, mediante trece sorteos anuales, que se celebrarán durante el indicado mes o el an-terior y realizándose el primero en el año 1977.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada uno de los sorteos anuales tendrán derecho a perci-bir el valor nominal de los títulos amorti-zados, libre de gastos e impuestos para el tenedor.

Garantia: Independientemente de la general de la Sociedad, estas obligaciones cuentan con la garantía hipotecaria establecida en la escritura de emisión.

Beneficios fiscales: Desgravación 95 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas del Capital y del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización bursatil: Se solicitará la admisión de estos títulos a la cotización oficial en las Bolsas de Madrid, Bilbao y Barcelona.

Aptitud: Han sido declarados aptos para la materialización de las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y para la inversión de los recursos ajenos derositados en las Cajas de Ahorros.

Sindicato de obligacionistas: Los poseedores de estas obligaciones formarán par-te necesariamente del Sindicato de Obli-gacionistas que se constituirá de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régi-men Jurídico de las Sociedades Anóni-mas, habiendo sido nombrado Comisario de dicho Sindicato don Juan C. de Emaldi Lambarri,

Sagunto, 13 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.364-C.

CASTELLANA DE VALORES, S. A.

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 22 de mayo de 1974 Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	5.617,50 4.943.600,27 207.261,319,79 270.677,30 3.219.276,60	Capital Operaciones pendientes Pérdidas y Ganancias	200.000,000,00 951.754,33 14.748.737,13
Total Activo	215.700.491,48	Total Pasivo	215.700.491,46

Cuenta de resultados de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos y derechos	475.097,70 357.697,40 12.776,50 229.292,57 14.614.890,28	Cupones y dividendos	3.561.397,45 8.708.552,63 1.292,028,79 7.522,50 2.120.253,08
Total Debe	15.689.754,45	. Total Haber	15.689.754,45

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Valor nominal	Sector	Estimación en balance
300.000	Papel y artes gráficas	1,317,674
1.000.000	Petroleo	4.335.490
2.150,000	Quimicas	6,750,487
500.000	Material de construcción	4.691.518
252.500	Metálicas basicas	616.659
762.500	Material y maquinaria no eléctrica	1.609.007
750.000	Automóviles y maquinaria agrícola	1.273.974
325.000	Construcción obras públicas	3,192,085
1.700.000	inmuebles y otras construcciones	5.756.856
24.203.000	Electricidad	61.465 879
2.100.000	Transporte urbano	4.624.368
3.100.000	lelecomunicación	11.760 235
1,900,000	Servicio comercial	10.913.115
4.311.000	Bancos a. a	36,722,336
12.938.500	Sociedades de inversión mobiliaria	30.411.781
299.500	Otras entidades financieras	1.772.980
5.237.000	Acciones no cotizadas	19,309,875
734.000	Obligaciones no cotizadas	734.000
62.563.000	Total cartera de valores	207.261.319

Desglose de los valores que representan más del 5 por 100 de la cartera

Valor nominal	Sociedad	Estimación en balance
16.818.000 3.100.000 2.000.000 10.000.000	H. Española	42.398,847 11.760,235 14.609,141 14.000,000
31.918,000	Sumas	79,768.223

Madrid, 21 de junio de 1974.-9.396-C.

FINMOBISA

FINANCIERA DE INVERSION MOBILIARIA, S. A. Balance de situación a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Disponible	17,879,673,68 294,674,297,79 11,144,568,75 4,557,487,00 5,000,000,00	Capital	200.000.000,00 62.847.343,33 11.800.247,96 56.805.037,91 1.603.398,00
Total Activo	333.258,327,20	Total Pasivo	333.256.027,20

Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1973

DEBE	Posetas	HABER	Pesetas
Gastos generales Beneficio neto	580.008,04 56.805,037,91	Beneficio en venta de Valores. Rendimientos ordinarios	49.226.369,19 8.158.676,76
Total Debe	57.385.045,95	Total Haber	57,385.045,95

Resumen de la relación de los Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1973

Actividades	Valor efectivo de adquisición	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre
	Pesetas	Pesetas
Nimentania .	88.096	57.937
Alimentación	1.031.912	1.131,921
Papel y artes gráficas	8.948.440	9.038.975
Petróleos	5.638.974	6.671.735
Químicas	6.076.226	8.442.501
Maquinaria eléctrica	1.445.018	1.639.754
utomóviles	2.641.875	2.091.609
Construcción y obras públicas	4.425.797	5,508,381
Construcción e inmobiliarias	27,280,916	32,269,938
lectricidad	90.462.650	93,396,290
elecomunicaciones	9.442.992	13.877.559
ervicios comerciales	13,134,763	23.279.479
Sancos tii	98,404,690	147,185,249
nversiones mobiliarias	4.942.673	5.400.932
Seguros y capitalización	4.432 085	11.414.250
ondos públicos y obligaciones	16.316.990	17.507.440
Totales	294 674.297	378.973.950

Madrid, 19 de junio de 1974.-9.382-C.

«SAN MAMES». S. A. DE SEGUROS DE ENTIERROS

Balance de situación verificado al 31 de diciembre de 1973

64.270,28 88.023,08	Capital	600.000, 51,265,75 901.027,61
52.293,36		1.552.293,36
	52,293,36	88.023,08 Reservas técnicas

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

54.117,— 51.265,75 13.652,48	Primas, derechos de registro y ac- cesorios	9, 797, 59, 368, 26 50, 169, 92
		119.035,18
	51.265,75	51.265,75 13.652,48 Productos-de los fondos favertidos Reservas técnicas legales del ejer- ciclo anterior

Bilbao, 31 de diciembre de 1973.-2.554-D.

INVERSORA CONDAL, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Peseias	PASÍVO	Pesetas
Disponible	198.350.000 5.857.213 3,650.000	Capital Exigible	200 000.006 5,857.213
Total Activo	205.857.213	Total Posivo	205,857.213

Resumen de la relación de Valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1973

Actividades	Valor efectivo de adquisición Pesetas	Vaior efectivo obtenido al aplicar la cetización media de diciembre Pesetas
Bancos	4.959.727 897.486	5.064.452 895.940
Totales	5.857.213	5.960.392

Madrid, 19 de junio de 1974.—9.384-C.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A. Concesionaria del Estado

(IBERPISTAS, S. A.)

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo celebrado ante el Notario de Madrid, don Enrique Giménez-Arnau y Gran, el día 27 de junio de 1974, recogido en acta protocolizada número 5.089 de 1974, correspondientes a la emisión de obligaciones de 14 de junio de 1962, realizada por Canales y Túneles. Numeración de los títulos amortizados:

	*	•	
1.879 8	a 2.878	84.966 8	85.397
5.398	6.397	90.901	91,900
10.746	11.745	99.208	99.248
54.711	55.710	101.249	102,207
69.001	70.000	110.512	111.512
74.001	75.000	123.001	124.000
80.001	81.000		

El reembolso de dichos títulos se hará por su valor nominal, o sea 1.000 pesetas por cada uno de ellos, mediante entrega de los mismos y la factura correspondiente en las oficinas centrales de «Iberpistas», en Madrid, Alfonso XII. número 14, o en el Banco Central, oficina principal de Madrid.

Madrid a 15 de julio de 1974.—El Consejero-Secretario, José Antonio López Huer-

ta.--10.387-C

ROCALLA, S. A.

Via Layetana, 54, Barcelona Materiales de amianto-cemento FABRICA EN CASTELLDEFELS

Y CORDOBA

Amortización de obligaciones

El día 5 de julio del año en curso se efectuó, con la intervención de don José Alsius Granés, Comisario del Sindicato de Obligacionistas, y ante el Notario don Carlos Fernández Castañeda Cánovas, el sorteo correspondiente el año 1974 para amertización de 1.200 títulos de 5.000 pesetas cada uno de la emisión de obligaciones hipotecarias de «Rocalla, S. A.», de 16 de julio de 1966, resultendo amortizados los siguientes números: 1.201/1.300 - 2.301/2.200 - 3.601/3.700 - 3.801/3.900 - 5.001/5.100 - 5.201/5.300 - 5.701/5.200 - 6.701/6.800 - 7.901/8.000 - 8.401/8.500 - 8.901/3.000 - 9.801/9.900 -

8.500 - 8.901/9.000 - 9.801/9.900 - A partir de esta fecha, y contra entrega de los títulos, la Sociedar satisfará su importe.

Barcelora, 5 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Savory Cugat.—2.515-5.

CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES URBANAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en la Junta general de accionistas, válidamente constituída el día 14 de marzo de 1974, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en concordancia con el artículo 15 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por hallarse presente todo el capital desembolsado y haber decidido por unanimidad su celebración, fueron adeptados también por unanimidad los siguientes acuerdos:

1 Disolver la Sociedad al amparo de lo dispuesto en el artículo 25 de sus Estatutos Sociales, en relación con el artículo 150 número 5 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

2. Aprobar el balance, que seguidamente se inserta, referido al día de la fecha y del que resulta un haber líquido de 7.946.201,95 (siete millones novecientas

cuarenta y seis mil doscientas una pesetas con noventa y cinco centimos), así como la inexistencia de créditos a favor de terceros contra la Socied d, puesto que su pasivo está representado únicamente por el capital social.

Balance al día 14 de febrero de 1974

Caja, 796.667,79 pesetas. Obras Pio XII, 1.149.534,16 pesetas. Fincas, 6.000.000 de pesetas.

Gastos de constitución 55.444.35 pesetas. Raultados ejercicios cerrados,

107.357,70 pesetas. Pérdidas y Ganancias 1973, 30.996 pe-

setas. Total, 8.140.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 8.140 000 pesetas.

3 Liquidar la Sociedad en este mismo acto, toda vez que, el no existir acree-dores, no es necesario abrir período de liquidación, pudiendose proceder directa-mente a la división del haber social, so-

bre la base del balance antes aprobado que, en su consecuencia, tendrá a todos los efectos carácter de balance final.

4. Proceder al reparto del patrimonio líquido de la Sociedad, en preporción al importe nominal de las acciones, en pago de las respectivas cuotas de participación en el haber social.

5. Facultar á don Miguel Cabré Mar-y a don César Pérez Pardo para que cualquiera de ellos formalice en escritura pública los anteriores acuerdos, publique los anuncios legales y gestione la inscrip-ción de dicha escritura en el Registro Mercantil, confiriéndoseles también poder Mercantil, confiriéndoseles también poder tan amplio como en derecho sen bastante y nécesario, para otorgar cuantos documentos privados y públicos sean precisos, a los efectos de distribuir el haber social, mediante pago en metálico o adjudicación de bienes, por el importe de las respectivas cuotas líquidas de participación, correspondientes a las acciones, teniendo en cuenta y adoptando las disposiciones oporcuenta y adoptando las disposiciones opor-tunas en orden a la efectividad de los gastos e impustos que se deriven de disolución y liquidación de la Sociedad.

Barcelona, 15 de julio de 1974.—El Consejero-Delegado, M. Cabré.—10.402-C.

INMOBEX. S.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	128.162.889,86	Capital	200.000,000,— 81.544,05
Cartera de valores	67.605.954,39		
Inmovilizaciones intangibles Gasto constitución. 4.312,700,—	4.312.700,	·	•
***************************************	200.081.544,05	•	200.081,544,05

Cuenta de resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Otros gastos	523.616,90 523.616,90 81.544,05	Cupones y dividendos Intereses bancarios	367.312,63 237.848,32
	605, 160, 95		605.160,95

Inventario de la cartera al 31 de diciembre de 1973

	1	4	
Clase de títulos y sectores	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			4
Extractivas Alimentación, bebidas y tabacos Textiles Materiales de construcción Metálicas básicas Material y maquinaria no eléctrica Industria del automóvil Automóviles y maquinaria agricola Constructoras de obras públicas Inmobiliarias y otras constructoras Agua y gas Electricidad Transportes urbanos Telecomunicaciones Bancos Sociedad de inversión mobiliaria Seguros Acciones no cotizadas Obligaciones cotizadas	45.000 7.084.500 1.205.500 50,000 414.500 1.107.000 1.50.000 1.0262.200 600.000 6.280.000 6.280.000 836.000 836.000 836.000 685.000 22.075.700 22.750 488.300	76.911,68 23.503.298.47 1.003.297.77 299.003,13 804.287,30 1.131.108,76 602.722,75 402.300,00 10.065.676.30 2.782.005.00 11.024.350,30 14.513.279.88 3.520,00 218.153.50 9.289.439.89 183.035,93 1.126.114,64 67.177.207,49 22.750,00 405.996,90	78.600 26.798.236 999.498 214.850 796.173 1.128.139 451.950 320.647 9.905.506 2.763.080 1.024.050 1.024.050 1.2.914.581 3.300 251.485 8.178.625 171.200 1.070.459 67.070.399 22.750 403.913
	22,586,750	67.605.954,39	37.497.062

Madrid, 20 de junio de 1974. - 9,375 C.

· CEMENTOS ALBA, S. A.

Entrega de pólizas de Bolsa

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, titulares de acciones de la serie B, números 504.888 al 584.472, ambos inclusive, que pueden retirar de las oficinas de la Sociedad (calle O'Donnell, número 10, planta 3.4) las pólizas de Bolsa correspondientes a las acciones de que son poseedores, mediante la presentación y entrega de los opertu-nos resguardos provisionales. Madrid, 17 de julio de 1974.—«Cementos Alba, S. A.» el Consejero Secretario ge-neral.—10.423-C.

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS. GANADEROS Y FORES-TALES, S. A. (COPRASA)

A contar de la fecha de publicación del resente anuncio y durante un plazo de treinta días, los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las 45.900 nuevas acciones de la serie B, de 1.000 pesetas nominales cada una, emitidas como consecuencia de a empliación de central acordeda en la la ampliación de capital acordada en la Junta general extraordinaria de 19 de diciembre de 1973.

La suscripción podrá efectuarse a razón de nueve acciones nuevas por cada 1.000 pesetas nominales que cada accionista posea después de la reducción operada en la propia Junta citada, con desembolso del 25 por 100 del nominal suscrito, y en las demás condiciones que rueron aprobadas por la Junta; mediante concurrencia ante el Corredor oficial de Comercio de Burgos el Corredor oficial de Comercio de Burgos don Francisco Burgos López, con domicilio en calle Héroes del Alcázar, número 3, principal, izquierda, quien formalizará los boletines de suscripción contra desembolso '2 la suma a liberar.

Transcurrido el plazo fijado se dará cumplimiento a lo acordado en la Junta con respecto a las escipase sobre les cua-

con respecto a las acciones sobre las cua-les no se hubiese ejercitado el derecho de

preferente suscripción.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 20 de junio último, ha acordado exigir el pago del dividendo pasivo correspondiente al 75 por 100 del valor nominal de las al 75 por 100 del valor nominal de las acciones serie B, que quedará pendiente de desembolso a su suscripción, o sea 750 pesetas por acción suscrita, el cual deberá ser satisfecho dentro de los tres días naturales siguientes a aquel en que sea formalizada dicha suscripción, mediante increas del importa partiente en diante ingreso del importe pertinente en la cuenta corriente número 21.285, abierta a nombre de la Compañía en la sucursal de Burgos del Banco de Vizcaya; previniéndose a los señores suscriptores que, respecto de aquellas acciones que no quedaren totalmente liberadas en la forma acordada, se procederá de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anó-

Burgos, 2 de julio de 1974.—Por el Consejo de Administración, J. Serra Murtra. 10.428-C.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITA-LIZACION, S. A.

Pago de beneficios a títulos suscritos en el año 1963

Celebrada la Junta general de accionistas correspondiente al ejercicio 1973 y aprobado el balance vamos a proceder al pago de beneficios conforme al condicio-nado del título y a los Estatutos de la Sociedad.

Para hacerlos efectivos pueden pasar por las oficinas de la Compañía en Madrid, calle Cedaceros, 9, y en Barcelona, Paseo de Gracia, 2, o en cualquiera de nuestras Delegaciones, provistos del original del título y último recibo pagado.

Madrid, 17 de julio de 1974.—10.437-C.

SOCIEDAD DE INVERSION MOBILIARIA DE ANDALUCIA-1, S. A. «S.I.M.A.S.A.-1»

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
esorería 31.949.516,63	31.949,516,63	No exigible	284,442,927,00
Cartera de Valores	316.747.761,00	Fondo fluctuación Valores	
eudores	783.050,51	Acreedores	5.363,50
movilizado intangible	2.277.542,70	Resultados	67.309.580,04
Amortización 1.451.408,30 Suma Activo	351.757.870,54 79.568.500,00	Suma Pasivo	351.757.870,54 79.568,500,00
Total	431.326.370,50	Total	431,326,370,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos de administración	4,219,455,21 57,347,24 372,895,00	Cupones y dividendos de la Cartera	6.621.482,74 84.500,00 58.292.442,36 6.922.860,70
Beneficio neto del ejercicio	4.649.697,45 67.271.588,35	•	
Total	71.921.285,80	Total	71.921.285,80

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

ACTIVIDADES	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio diciembre 1973	Porcent, inv. s/vaior efect, de adquisición
compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. lector Químicas Juión Explosivos Rio Tinto, S. A. ector Material de Construcción ector Material y Maquinaria no Eléctricas lector Material y Maquinaria no Eléctricas lector Automóviles y Maquinaria Agricola bragados y Construcciones, S. A. ector Constructoras de Obras Públicas lector Immobiliarias y otras Constructoras ector Agua y Gas ector Electricidad lidroeléctrica Española, S. A. lida Telefónica Nacional de España, S. A. lida Telefónica Nacional de España, S. A. lector Servicios Comerciales lector Zaragozano	5.000.000, — 1.807.500; — 7.230.000, — 1.078.000, — 8.595.000, — 312.500, — 4.500.000, — 1.740.500, — 4.008.000, — 1.300.000, — 1.300.000, — 13.750.000, — 11.000.000, — 11.000.000, — 11.000.000, — 11.000.000, — 207.500, —	18.761.857,45 4.350,905,30 24.427.420,00 3.863.812.66 18.339.119,85 399.000,90 13.138.299,80 19.164.692,00 6.048.102.78 7.799.723,30 1.300.000,00 35.168.941,11 41.444.478,50 361.540,50 91.982.626,85 26.597.240,90	16.309.000, — 4.630.637, — 19.575.000, — 5.015.522, — 15.718.385, — 672.500, — 11.268.000, — 17.697.540, — 5.496.808, — 7.545.360, — 1.300.000, — 3.030.000, — 28.612.500, — 42.755.000, — 1.174.545, — 104.678.520, — 25.540.374, —	5,92 1,37 7,71 1,22 5,79 0,13 4,15 8,05 1,92 2,46 0,41 0,95 11,10 13,08 0,30 0,30 29,04 8,40
Totales	79.568.500,	316.747.761,00	311.018,671,-	100,00

Madrid, 29 de abril de 1974,-El Director Gerente.-9.431-C,

ENSIDESA

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973 regularizado según lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre

ACTIVO	Pesetas	OVICAS	Pesetas
Tangible Intangible Inversiones financieras Inversiones realizadas D/Ley 18/1971 Cuentas financieras deudoras Aprovisionamientos Producción en curso	107.740,273,505,44 17.340,597,20 667,098,616,39 2.689,430,113,83 10.307,537,790,96 14.225,931,017,12 32,260,519,56	Capital social	16.232.802.700,00 50.000,000,00 79.138.089.025,49 22.731,904.064,52 14.800,524.788,83 155.219.337,64 2.541.532.223,92
Suma Activo	135,649,872,160,40 11,175,493,123,56	Suma Pasivo Cuentas de orden	135.649.872,160,40 11.175.493.123,56
Total	146.825.365.283,96	Total	146.825.365.283,96

Cuenta de Perdidas y Ganancias ejercicio 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Coste de producción facturada Amortizaciones Gastos de expedición y venta Gastos financieros Amortización gastos de constitución Resultados extraordinarios y ajenos a la explotación Saldo	23.235.369,401,62 2.945.543.032,47 389.431.200,00 3.095.238.087,58 6.962.555,22 261.866.306,24 2.541.532.223,92	Remanente ejercicio 1972 Facturaciones Ingresos financie: os Ingresos diversos	26.874.436,89 32.257,613.093,49 87.312.434,12 114.142.842,55
Total	32.485.942.807,05	Total	32.485.942.807,05

Madrid, 1 de julio de 1974.--9.984-C.

SOCIEDAD RICO Y ECHEVARRIA VALORES, S. A. NUMERO 139

Balance de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	44.848,935,80	Capital desembolsado 200.000.0000,—	200.000.000,
Cartera de valores	290.745.852,25	Reservas y fondos	59.362.581,30
Deudores	18 713.339,07	Acreedores	9.323.200,—
Inmovilizaciones tangibles	2.044.021,0 <u>2</u> 2.064.510,87	Divorsas	168.000,— 89.562.877,71
Total	358 416.659,01 116.494.250,00	Cuentas de orden	358.416.659,01 116.494.250,—
Total Activo	474.910.909,01	Total Pasivo	474.910.909,01

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos 268.592,— Gastos de personal 268.592,— Pérdidas en vta. títulos 2.124.755,64 Pérdidas en vta. de derechos 205.157.48 Inmovil. intangibles (amortización) 688.170,28 Inmovil. tangibles (amortización) 87.878,44 Intereses bancarios 4.064,941,96 Otros gastos 507.722,81	7.967.218,61	Ingresos	97,530,096,32
Resultados del ejercicio	89.562.877,71 97.530.096,32	Total Haber	97.530.096,32

Inventario de la cartera al 31 de diciembre de 1973

Código de sector y Empresas	Clase de títulos, sector, Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambi medio diciembre
03700	Pesquerias Españolas del Bacalao	12,000,000	14.883.347	23,809,200
10	Alimentación, Bebidas y Tabaco	350.000	1.859.736	1.764.000
16	lexules	450.000	597,554	661,005
20	Papel y Artes Gráficas	50.000	113.050	103.980
23	Petróleo	4.396.500	20,247,786	15.017.917
24	Químicas	8.188.000	16.751.990	18.504.977
29	Materiales de Construcción	3.037.000	12.694.038	13.621.528
33	Metálicas Básicas	1.512.000	3.870.617	3.269.398
33240	Echevarria, S. A		28.890.875	37.155.925
36	Material y maquinaria no eléctrica	18.050.000	3.103.851	3.195.306
40 .	Material y maquinaria eléctrica	1.471.000	1.481.026	1.684.350
46	Automóviles y maquinaria agrícola	886.500	18,212,766	15.452.467
50	Constructoras de Obras Públicas	12.152.000	1.501.658	1.803.720
52	Inmobiliarias y otras constructoras	400.000	11.771.400	12.863.251
58	Electricidad	4.056.000	33,674,470	32,219,828
68	Navegación marítima	17,463,500		
70	Telecomunicaciones	5.201.000	10.034.137 5.801.303	8.904.112 5.840.550
75	Servicios comerciales	1.500.000		
80	Range	4.604.000	24.832.341	28.891.501
85	Bancos	7.132.250	62.366.827	66.346.411
a.j	Sociedades de inversión mobiliaria	775.500	5.238.085	5.437.551
	Total acciones cotizadas	103.675,250	277.928.857	296.546.977
24	Químicas	2.000.000	2.000.000	2.000.000
52	Inmobiliarias y otras constructoras	819.000	819.000 -	864.120
5 5	Agua y Gas	10.000.000	10.000.000	10.000.000
	Total obligaciones cotizadas	12.819.000	12.819.000	12.064.120
**	Total general	116.494.253	290.745.857	309.411.097

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	447.314,38	Capital	400.000.000,
Bancos 447.314,38 Cartera do valores 583.757.240,89 Acciones cotizadas 18.241.089,76 Obligaciones cotizadas 97.128.828,86 Obligaciones no cotizadas 4.750.000,— Deudores	701.377.159,51 17.000.000,—	Reserva y fondos	189.370.649,—
Otros deudores	20.000.000,	Acreedores	7.556.588,7
		Otros acreedores	142.397.236,19
Total Activo	739.324.473,89	Total Pasivo	789.324.473,89

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos do personal Intereses bancarios Otros gastos Resultados del ejercicio	696, 288, 35 513, 192, 37 241, 651, 60 142, 397, 236, 19	Cupones y dividendos de la cartera	45.622.756,33 96.482.929,37 46.532,32 141.790,49 1.557,380,—

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Clase titulos. Sector Empresas	Valor nominal	Valor contable	Valoración a cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:	•	,	
Extractivas	150.900	62,500	262.000
Tabacalera	30.750.500	52,856.544	161.352.178
Otras Empresas sector	16.750.000	15.071.820	69,252,130
Petróleo	33.000.000	31.648.407	119,593,340
Material de construcción	22,962.000	34.726.585	38.460.308
Metancas dasicas	2,723.500	4.449.128	4,964.325
Construction v reparation de buques	5,400,000 7,000,000	3.871.881 4.644.928	11,988,900 10,056,690
Automovines v maniinama	6,000,000	9.048.612	15.728.870
Construcciones opras publicas	400 000	350.816	3.313.332
inmodifiarias	3.023.000	7.680.205	10.281.855
Eigelficiorox		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
Fecsa	188.369.000	170.641.579	392.914.307
Otras Empresas sector	52 ,675,000	58.440.846	126.008.971
Trasmediterranea			
Telecomunicación	68.731.500	86.397,888	115.125.262
Bancos	27,000.000 7,700.000	29.754.032 44.859.799	105.273.000 72.820.787
Inversión mobiliaria	13.385.250	15.700.149	37.474.827
Fondos de inversión	15.565.250	13.551.722	13.777.440
Acciones no cotizadas:	,	20.001.122	20:111:110
Material de construcción	9.892.500	13.983.021	13.983 021
Navegacion maritima	640.000	2.048.068	2.048.068
Otras entidades financieras	210.000	210,000	210.000
Obligaciones cotizadas:		ł	*
Químicas	3.000.000	3.000.000	3.210.000
Material de construcción	575.000 11.500.000	579.441	477.250
Telecomunicación	445.000	11.500.000 445.000	12.420.000 338.200
Bancos:	445.000	143,000	939,200
Noroeste	50,000,000	50.175.000	75,000,000
Otras Empresas sector	31.350.000	31.429.388	31.417.500
Obligaciones no cotizadas:	e.	1	, ,
Electricidad	4,750.000	4.750.000	4.750.000
Totales	596,382,250	701.877.159	1.452.501.662
		1	

Madrid, 28 de junio de 1974.-9.789-C.

SOCIEDAD DE APLICACIONES ELECTRONICAS SCHNEIDER, S. A.

Se pone en general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98, 99 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los dos acuerdos de reducción del capital social tomados por la Junta general de fecha 24 de junio de 1974: el primero reduciendo el nominal de las acciones en circulación de 1.000 pesetas a 325 pesetas, a los efectos de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, y el segundo que implicará la restitución a los accionistas de aquella parte del patrimonio

social a los que el acta de la Junta en cuestión alude y que se materializará en la anulación del 15 por 100 de las acciones representativas de la cifra capital, con lo que este último quedará situado en 4.143.750 pesetas.

le que este último quedara situado en 4.143.75º pesetas.

Madrid, 22 de julio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—
10.558-C.

1.* 23-7-1974

GASHOR-OOMS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo de la Junta general ordinaria se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 8 de agosto, que se celebrará en el domicilio social, barrio Elbarrena, Cizurquil-Villabona, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 9 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación y nombramiento de señores Consejeros.
- 2.º Madificación del artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad.

De acuerdo con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de una

acción.

Quienes deseen asistir podrán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, mediante la justificación de la titularidad de sus acciones, ante la Secretaría de la Sociedad con una antelación de cinco días, por lo menos, al reseñado para la Junta,

En Cizurquil-Villabona, 20 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Admi-nistración, José María Echegoyen.—

10.548-C.

MERCABARNA

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Zona de Obras de urbanización de la Actividades Complementarias (Z. A. C.)

Se convoca concurso-subasta público, a la baja, para la adjudicación de las obras de urbanización de la Zona de Actividades Complementaria: (Z A. C.), de la Unidad Alimentaria de Barcelona.

La documentación del concurso podrán recogerla los interesados, previo abono de los gastos de edición, a partir de la publicación del presente anuncio, en el domicilio social de «Mercabarna», Centro Directivo; planta quinta, Zona Franca, Sector C, Barcelona-4

El plazo de presentación de ofertas fi-nalizará a las doc horas del día 20 de

agosto de 1974.

El acto de apertura de plicas de los dos sobres «Documentación general» y «Oferta económica», se celebrará a las trece horas del cla 20 de agosto de 1974.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Barcelona, 15 de julio de 1974.—El Director gerente, Eduardo Sánchez Monjo.—

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 302 de Sociedades, folio 32, hoja número 7.822, inscripción primera

> Domicilio social: Madrid, calle de Castelló, número 128

Capital social: Desembolsado, 794.062.500 pesetas

Objeto social: Creación, explotación y desenvolvimiento de toda clase de actividades relacionadas con la electricidad y la química, coniunta o separadamente

EMISION DE OBLIGACIONES

Autorizada por la Junta general de ac-cionistas, celebrada el día 29 de marzo de 1974

Total·de la emisión: 300.000.000 de pesetas, en obligaciones simples, convertibles y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de la emisión: A la par, libre de

Interés: Anual del 10,1972 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, lo que supone una renta liquida del 7,75 por 100, mediante cupones semestrales de venci-miento 31 de enero y 31 de julio de cada año, siendo el primero a pagar el 31 de enero de 1975.

Conversión: En el mes de julio de 1975 los tenedores de las obligaciones podrán optar por la conversión total o parcial de sus títulos en acciones de la Sociedad

emisora.

A los efectos del canje las obligaciones se estimarán siempre por su valor nominal, y las acciones al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid, duran-te el semestre anterior a la fecha de con-

versión con baja del 14 por 100 sobre dicho cambiò medio. Las diferencias que se produzcan per fracciones en el canie serán satisfechas en metálico por los obligacionistas.

Cláusulas de antidilución: Si la Socie emisora realizara una ampliación de capital dentro del período de cómputo se-ñalado para hallar el cambio medio de las acciones, éste sería previamente reducido por el importe resultante de multiplicar la cotización media en la Bolsa de Madrid del derecho de suscripción por el resulta-do de dividir el período del tiempo trans-currido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo

Amortización por sorteo: Las obligaciones que no acudan a la conversión serán amortizadas por reembolso de su valor nominal, libres de gastos para el tenedor mediante tres sorteos de igual cuantía, a realizar en el mes de julio de 1976, 1977 y 1978, pudiendo anticiparla total o par-cialmente.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas tendrán derecho preferente de suscripción en forma proporcional a su participación en el capital social, pudien-do ejercitar este derecho desde la fecha senalada para el lanzamiento (31 de julio de 1974) de la emisión hasta el día 10 de septiembre próximo en la que se abrirá la suscripción pública para las obligacio-nes que no hayan sido suscritas por el accionariado.

La proporción viene determinada por una obligación de 1.000 pesetas por cada 2.464 pesetas nominales de capital que se posea o bien una obligación por cada cin-

co acciones.

Otras condiciones: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Suscripción de los títulos: En las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo. Ibérico y Atlántico.

Madrid, 22 de julio de 1974.—10.552-C.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

Capital social: 2.970.912.500 pesetas

OVIEDO

Domicilio social, Plaza de la Gesta de Oviedo, número 1

Suscripción pública de un empréstito de 1.250.000.000 de pesetas en 25.000 obligacio-nes hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una

«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. cuyo objeto es la construcción y explota-ción del salto de agua de Somiedo y de cualquiera otros dentro o fuera de la provincia, pudiendo también dedicarse a cualquiera otra industria relacionada con aquélla o derivada de la misma, adquirir, poseer y enajenar bienes inmuebles y de-rechos reales de todas clases, hace pública la emisión de un empréstito de 1.250.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias, al portador, de una sola serie, de 50.000 pe-setas nominales cada una, al tipo de la par, con un interés anual líquido del 7,75 por 100 en los tres primeros años, el 8 por 100 en los tres años siguientes y el 8,25 por 100 durante los cuatro últimos años, pagadero por semestres vencidos, en 31 de enero y 31 de julio de cada año. El primer cupón se pagará el día 31 de enero de 1975 con devengo de intereses desde el día siguiente al del cierre de la suscripción, según este anuncio.

Dicho interés líquido es el que resulta de deducir del interés bruto el importe del Impuesto sobre las Rentas del Capital.

Las obligaciones serán objeto de amortización fraccionada y por sorteo, en diez años, mediante sorteos, en ocho anualida-des, comenzando el día 31 de julio de 1977 y continuando en iguales días de años sucesivos hasta 1984. El número de títulos que se amortizan en cada vencimiento ha sido determinado por anualidad constante de interés y amortización.

La amortización se efectuará por el valor nominal de los títulos, sin deducción al-guna por impuestos ni otros conceptos; por lo que los impuestos que pudieran gravar cualquiera de las operaciones de amortización y pago serán de cuenta de la entidad emisora, con los beneficios tri-butarios que tuviera a bien concederle en definitiva, el Ministerio de Hacienda, dentro de lo previsto en el Decreto-ley de 19 de diciembre de 1961 y párrafo 3 del ar-tículo 66 de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y las que resulten de los beneficios concedidos por el Consejo de Ministros a las inversiones en la Central Termoeléctrica de Aboño, Aprovechamiento Hidroeléctrico de Tanes en el río Nalón, Ampliación de la Red Primaria y Ampliación de la Red de Distribución, todo ello acogido al régimen de beneficios del Polo de Desarrollo Industrial de Oviedo, cuyas inversiones se financiarán, en parte, con el empréstito emitido.

Las amortizaciones que se han de efectuar en 31 de julio de 1977, y en igual fecha de los años sucesivos, tendrán por objeto el número de títulos señalados para cada anualidad en el cuadro de amortiza-ción unido a la escritura de emisión.

Si la Sociedad hubiese comprado en Bolsa obligaciones, las obligaciones com-pradas no servirán para reducir el número de las que hayan de amortizarse con arreglo a dicho cuadro de amortización, que será la base de los sorteos.

Mediante su inscripción en los corres-pondientes Registros de la Propiedad se constituirá hipoteca en favor de los tenedores de las obligaciones emitidas, la que recaerá sobre las garantías que, con detalle, se describirán en la escritura de emisión, de la que, desde el día de la misma, habrá copias a disposición de los suscriptores en las oficinas centrales de la So-ciedad, y en las de la Confederación Es-pañola de Cajas de Ahorro, en Madrid, Alcalá, 27. Se ha señalado como fecha de lanza-

miento de la emisión y apertura de la suscripción el día 23 de julio de 1974, en cuyo día, o antes, se otorgará la escritura

emision.

El Ministerio de Hacienda, por Resolu-ción de 10 del actual, ha tenido a bien conceder, con carácter provisional, la re-ducción del 95 por 100 en los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas del Capital, así como en la base liquidable por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Do-cumentados, a tenor de lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961, en la Ley de 28 de diciembre de 1963, y en el artículo 66 del Decreto de 6 de abril de 1967.

Según acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva de la Junta de Inversiones, en su reunión del día 20 de julio pasado, se declararon los títulos de renta fija de este empréstito aptos para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del ar-tículo segundo del Decreto 715/1964 de 26 de marzo, y también para la materializa-ción de reservas del Instituto Nacional de

Previsión y de las Mutualidades Laborales, dentro del 30 por 100 que se determina en el Decreto 1177/1972. de 27 de abril.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas; para que como Comisario del mismo concurra al otorgamiento del contrato de emisión en nambre de quienes trato de emisión, en nombre de quienes lleguen a serlo, ha sido desiga do por la Sociedad don Sirio Arias Fernández, ma-yor de edad y vecino de Oviedo, quedando su nombramiento sometido a lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. El Sindicato tendrá las características fundamentales señaladas por esa Ley, y

sus relaciones con la Sociedad emisora se regirán sustancialmente por las normas que se contienen en ella, y su articulado se insertará en la escritura de emisión

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial, cuando me-

gaciones a cotización oficial, cuando me-nos, en una Bolsa.

Si las suscripciones excedieran del im-porte del empréstito, éste se prorrateará entre las cantidades suscritas.

El desarrollo de las anteriores condi-ciones, así como otras, tendrán constan-cia en la escritura de emisión que podráncia en la escritura de emisión; que podrán consultar quienes deseen suscribir obli-gaciones en las oficinas antes expresadas.

La suscripción se cerrará al quedar cu-

bierta la emisión.

Podrá efectuarse la suscripción en las oficinas centrales de la Sociedad, y en las oficinas centrales, sucursales y agencias de las Entidades colaboradoras, Confede-

ración Española de Cajas de Ahorros, Caja racion Española de Cajas de Antoros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco de Bilbao, Banca Masaveu, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito.

Oviedo, 16 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aleda 1564.

do.-10.564-C.

UNION TRANSPORTES INSULARES. SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los salones del Club Marino, sitos en la calle

de Obispo Rabadán número 1, el día 8 de agosto, a las diez de la noche, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden de asuntos

Primero.—Informe del Consejo de Administración de las gestiones realizadas

por el mismo durante el presente año. Segundo.—Elección del Presidente. Vi-cepresidente, Secretario, Vicesecretario y Vocales primero, segundo y tercero, por puesta a disposición de la Junta de di-

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de julio de 1974.—h. Presidente, Justo Giménez Falcón.—10.562-C.

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.

MADRID-14

Plaza de Cánovás, 4. Teléfono 230 49 00

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	1.171.769,95 177.287,910,00 63.903,814,00 5.174.217,65 6.109,403,45 1.143,026,62 379,956,34 3.446,289,45 1.759,283,10 1.007.061,00 530,960,00	Capital social Fondo de capitalización Reserva desviaciones sorteo Reserva obligaciones pendientes Reserva de capital Reserva de capital Reserva voluntaria Impuestos y cargas pendientes Inspectores y Agentes Dividendos pendientes de pago Fianzas de inquilinos Deudores varios Saldo de Pérdidas y Ganancias	10,000,000,00 223,991,805,00 378,247,00 13,943,770,3; 2,531,368,038,11 885,864,00 348,602,4; 80,095,00 1,387,345,- 4,237,383,7 745,282,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
l'itulos amortizados l'itulos vencidos Utilidades Rescates Gastos de administración Comisiones y gastos de cobro Contribuciones e impuestos Amortizaciones Fondo capitalización al 31 de diciembre de 1973 Reserva desviaciones sorteo al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973 Reserva seg. complementario al 31 de diciembre de 1973	3.065.000,00 10.321.188,00 828.091,88 17.948.735,00 18.026.885,88 6.000.776,34 1.017.243,07 151.588,73 297.662,49 223.991.895,00 974.247,00 141.286,00 82.809,00 745.282,88	Cuotas	30.535.505,6 1.620.355. 13.619.625, 355.280, 8.326.956, 225.935.392. 1.03.\(\)869,6 125.928, 1.447.012,6

Madrid, 26 de junio de 1974.—Los Apoderados, Luis Muñiz y Pedro Alonso.—9.821-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES irafalgar, 29. Teléfs. (10 lineas) 448 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas. Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Ralmundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabell.